



# UNIVERSIDAD de CIENFUEGOS

“Carlos Rafael Rodríguez”

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento de Ciencias Contables

Sede Universitaria Municipio Cienfuegos.

## TÍTULO: DISEÑO DE UN PROCEDIMIENTO PARA MEJORAR LAS RELACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS EN LA REFINERÍA DE PETRÓLEO DE CIENFUEGOS.

*Autor: Susana Varens Gómez*

*Tutora: Lic. Mariela Rodríguez Montero*

*Consultante: Dr. C. Ing. Ramón Pérez Gálvez*

*Año: 2012*

*“Año 54 de la Revolución”*

## ***Pensamiento:***

***“La solución de los pueblos de nuestra América está en nuestra América Latina, en la Integración de nosotros mismos.”***

***Hugo Chávez Frías***

***Presidente de la República Bolivariana de Venezuela***

## ***Dedicatoria:***

***A mis padres, hermanos y esposo, por haberme comprendido y apoyado en estos últimos meses de estrés y desvelo.***

## ***Agradecimientos:***

***Mis más sinceros agradecimientos a todas aquellas personas que me brindaron su ayuda en los momentos más importantes de mi carrera.***

***Quiero dar gracias a mis padres por darme su apoyo cuando lo necesitaba, por ser mi guía, por su comprensión y sacrificio.***

***A mi esposo, que en algún momento prescindió de mí para que pudiera hacer realidad mi sueño, que me inspira y me ayuda a vencer cualquier obstáculo.***

***A mis profesores, tutor y consultante, por transmitirme sus conocimientos y forjarme como profesional.***

***A mis amistades, que me han ayudado y brindado su apoyo siempre que los necesitaba. A mis compañeras de trabajo que me aconsejaron y apoyaron y que incondicionalmente me ayudaron, Quiero agradecerles.***

## ***Resumen***

El presente trabajo fue desarrollado en CUVENPETROL S.A, en la Unidad de Negocio de la Refinería de Cienfuegos, y surge por la necesidad de su Gerencia de implementar el Programa STARS, con esto no solo se alcanzaría mayor exactitud en la información sino que reduce los ajustes fuera de fecha en la contabilidad, y ofrece los saldos reales. Es por eso, que se diseñó un procedimiento para la explotación del programa STARS, en aras de mejorar las relaciones comerciales y financieras entre CUVENPETROL S.A y PDVSA Venezuela. En su diseño se utilizaron métodos de observación, verificación e investigación, para el análisis de las relaciones contractuales, las formas de pagos, las cuentas por cobrar y pagar, el Sistema STARS, las compensaciones y una vía de conciliación rutinaria con PDVSA. Con el estudio se conoció que el programa STARS posibilita el intercambio de información permanente entre ambas empresas, trayendo consigo múltiples ventajas al ser operable la facturación y re-facturación, con lo cual se sabría inmediatamente si unas de las partes encuentra desviaciones en el precio formado. De este modo los ajustes en la contabilidad se harían dentro del mes por lo que no se efectuarían ajustes fuera de fecha.



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

## ***Summary***

The present work was developed in Cuvenpetrol SA, Cienfuegos Refinery Business Unit, and arises from the need for Management Staff to implement the STARS program. With its implementation is reached a more accurate information, and it reduces the adjustments out of date in accounting providing real balances. For this reason, a procedure for operating the STARS program is designed, in order to improve trade and financial relations between Cuvenpetrol SA and PDVSA Venezuela. The observation, testing and research method were used for the analysis of contractual relations, forms of payments, accounts receivable and payable, the STARS system, compensation and conciliation routine with PDVSA. The study was reported that the STARS program enables ongoing information exchange between the two companies, bringing many benefits to be operable re-invoicing and billing, which would know immediately if a party is formed in the price deviations. Thus the accounting adjustments would be made within one month so no adjustments would be made out of date.

# Índice

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Páginas</b>
	<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1</b>	<b>Marco Teórico Referencial</b>	
1.1	Definición de transacciones Comerciales y Financieras	4
1.2	Impuesto sobre Transacciones Financieras	6
1.3	Definición de Tasas Comerciales	6
1.4	Definición y antecedentes de la Compensación	8
1.5	Relaciones Comerciales y Financieras en el Mundo	10
1.6	Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE)	11
1.7	Transacciones Comerciales y Financieras en Cuba	12
1.8	ALBA – Alternativa Bolivariana para las Américas	13
1.9	Principios Rectores del ALBA	14
1.10	Fondos Compensatorios para la corrección de asimetrías en el ALBA.	16
<b>Capítulo 2</b>	<b>Descripción del Sistema de Transacciones Comerciales y Financieras</b>	
2.1	Caracterización de la Empresa	18
2.2	Análisis de las relaciones financieras en el marco de las relaciones contractuales del ALBA entre CUVENPETROL S.A y PDVSA	27
2.2.1	Análisis de las Cuentas por Cobrar y Pagar dentro del año 2011	28
2.2.2	Análisis de las Formas de Pagos utilizados en las relaciones.	30
2.2.3	Análisis de las compensaciones que se realizan entre ambas empresas	32
2.2.4	Análisis de una vía donde se mantenga una conciliación diaria y efectiva entre ambas empresas para evitar ajustes	33
<b>Capítulo 3</b>	<b>Diseño de un Procedimiento para el Programa STARS</b>	
3.1	Diseño de un Procedimiento para el Programa STARS	35
3.2	Validación de Procedimiento para el Programa STARS	51
	<b>Conclusiones</b>	<b>53</b>
	<b>Recomendaciones</b>	<b>54</b>
	<b>Bibliografía</b>	<b>55</b>
	<b>Anexos</b>	



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

# *Introducción*

*Autor:* Susana Varens Gómez **Tutor:** Lic. Econ. Mariela Rodríguez Montero **Consultante:** Prof. Aux. Dr. C. Ing. Ramón Pérez Gálvez

## **INTRODUCCIÓN.**

Las Transacciones Comerciales y Financieras juegan un papel decisivo tanto en el mundo como para la comercialización de una Entidad, puesto que garantizan un nivel superior en las relaciones de producción, mejores niveles de vida y una inserción más plena en la economía internacional.

Este trabajo se desarrolla en la unidad de Negocio de CUVENPETROL S.A que constituye dependencia de CUPET, donde se diseña un Procedimiento para mejorar las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo de Cienfuegos, ya que poseen una Situación Problémica en las transacciones comerciales y financieras con PDVSA (Venezuela), al no implementarse el programa STARS de facturación, por lo que no se concilia sistemáticamente las relaciones de cobros y pagos, no efectuándose las transacciones como está establecido en el contrato de Compra Venta.

### Problema de Investigación:

La Refinería de Petróleo de Cienfuegos, no cuenta con un procedimiento para el Programa STARS de facturación, por lo que las relaciones de cobros y pagos entre ambas empresas presentan diferencias a la hora de la conciliación y compensación de las cuentas por cobrar y pagar.

### Hipótesis:

Con el diseño de un Procedimiento para el programa STARS, se alcanzaría una mayor exactitud en la información entre ambas empresas, reduciendo los ajustes fuera de fechas en la contabilidad, y mostrando estas los saldos reales.

### Objetivo General:

Diseñar un procedimiento para la explotación del programa STARS para mejorar las relaciones comerciales y financieras en el marco de las relaciones contractuales del ALBA entre CUVENPETROL S.A y PDVSA Venezuela.

**Objetivos Específicos:**

1. Caracterizar la Empresa.
2. Analizar las formas de pago utilizadas en las relaciones financieras y contractuales.
3. Diseñar procedimiento para la explotación del programa STARS de facturación.
4. Validar el Procedimiento.

Con el desarrollo de estos objetivos se brindará a la Empresa las recomendaciones necesarias y óptimas para una mejora en las relaciones comerciales y financieras en el marco de las importaciones y exportaciones.

**Variables Dependiente:**

- Establecimiento de medidas para lograr las conciliaciones mensuales con PDVSA Venezuela.
- Mejora en la calidad de la información
- Explotación del programa STARS

**Independiente:**

- Cuentas por cobrar y pagar dentro del año 2010.
- Formas de pago utilizadas en las relaciones financieras.
- Analizar las compensaciones que se realizan entre ambas empresas.
- Programa STARS y RD

**Estructura de la Investigación:**

Capítulo I: Marco Teórico Referencial.

Capítulo 2: Descripción del Sistema de Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo de Cienfuegos.

2.1 Caracterización de la Empresa.

2.2 Análisis de las relaciones financieras en el marco de las relaciones contractuales del ALBA entre CUVENPETROL S.A y PDVSA Venezuela.

2.2.1 Analizar las cuentas por cobrar y pagar dentro del año 2011.

2.2.2 Analizar las formas de pago utilizadas en las relaciones.

2.2.3 Analizar las compensaciones que se realizan entre ambas empresas.

2.2.4 Analizar una vía donde se mantenga una conciliación diaria y efectiva entre ambas empresas para evitar ajustes.

Capítulo 3: 3.1 Diseño de un Procedimiento para el Programa STARS.

3.2 Validación de Procedimiento para el Programa STARS

Técnicas y métodos a utilizar para la investigación:

Observaciones:

En este trabajo, la observación contempla el flujo de trabajo, las acciones administrativas de jefes, subordinados, documentos, acumulación de materiales, condición de las instalaciones, materiales excedentes, entre otros. La característica principal de esta técnica es el espíritu de penetración y profundidad que se aplica al desempeño de las transacciones comerciales y financieras.

Verificación:

Se verifica que cada elemento sea el apropiado, y se corresponde con lo establecido. Se verifican las operaciones del período y otras que tienen su culminación en períodos posteriores.

Investigación:

Se examinan acciones, condiciones y acumulaciones y procesamientos de activos y pasivos, y todas aquellas operaciones relacionadas con éstos. Obteniéndose evidencias suficientes para apoyar una posición predeterminada.



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

# *Capítulo 1: Marco Teórico Referencial*

*Autor:* Susana Varens Gómez *Tutor:* Lic. Econ. Mariela Rodríguez Montero *Consultante:* Prof. Aux. Dr. C. Ing. Ramón Pérez Gálvez

## CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

En este capítulo se abordan los principales aspectos teóricos sobre las Transacciones Comerciales y Financieras, las tasas comerciales, las compensaciones, el SUCRE como Sistema Único de Compensación y el ALBA como Alternativa Bolivariana para las Américas.

Estamos en una era de automatización. El hombre primitivo usó el cincel para anotar las transacciones comerciales en lápidas de piedra. A través de los años primero usó pluma y tinta; luego, máquinas manuales, y ahora, máquinas automatizadas que responden a datos que se anotan en tarjetas perforadas, en cintas de papel perforado y en cintas magnéticas. La máquina automática a pesar de su habilidad mágica y de su impresionante apariencia, es simplemente una herramienta. El estudio de la contabilidad incluye los principios que son básicos para el manejo de registros tanto manuales como mecanizados. (Ana Casanova 2010)

Desde finales del año 1999 se autorizó el uso de documentos legales conocidos internacionalmente en las transacciones comerciales para facilitar y asegurar un normal desenvolvimiento de los cobros y pagos entre entidades de diferentes naturalezas. Sistemas de Pagos.(Banco Central de Cuba 1997)

### 1.1 Definición de Transacciones Comerciales y Financieras:

Se entiende por transacción comercial todo acto que implique la adquisición de bienes o servicios de forma onerosa con destino a enajenarlo en igual forma, dicho de otra forma, una transacción comercial es todo aquello que ocurre cuando hay un intercambio financiero correspondiente a la compra o venta de un bien o servicio.

Una transacción comercial puede ser, por ejemplo, una venta, un pago, una compra, una devolución, etc.

Las transacciones financieras producen documentos fuentes de información, los cuales constituyen la base de la contabilidad; entre estos documentos cabe destacar los cheques de banco, las facturas extendidas y las facturas pagadas. La información contenida en estos documentos es trasladada a los libros contables, el diario y el mayor. En el libro diario se reflejan todas las transacciones realizadas por la empresa, mientras que en el mayor se reflejan las transacciones que afectan a las distintas partidas contables, por ejemplo, caja, bancos, clientes, proveedores, etcétera; esto es lo que

llamamos asientos contables, por medio del cual registramos todas las operaciones mercantiles en los comprobantes y libros de contabilidad.

El valor patrimonial de la empresa en marcha es debido a las diversas operaciones financieras y comerciales que se realizan a diario. A esas operaciones, en contabilidad, se les denomina transacciones y se definen como la ocurrencia de un acto de voluntad mediante el cual dos o más personas celebran un convenio que, de alguna manera, afecta los valores que integran el patrimonio. Unas originaron cambios de un activo por otro activo; otras originan cambios tanto en el activo como en el pasivo; o cambios en el activo y el capital. (Javier Suárez Simahan 2010)

Las transacciones de acuerdo con las circunstancias como las operaciones de la empresa afecten su patrimonio, las transacciones pueden ser:

#### TRANSACCIONES PERMUTATIVAS.

Son aquellos hechos contables que no afectan el capital de la empresa y sólo constituyen cambios de valores dentro de la igualdad patrimonial. Es el caso cuando se adquieren bienes al contado; por ejemplo, mobiliario; aquí ocurre una disminución del activo "Efectivo" y un aumento del activo "Mobiliario", sin afectar el valor del capital. A este hecho contable se le puede denominar transacción permutativa dentro de un mismo elemento, puesto que los cambios se sucedieron dentro del activo mismo.

#### TRANSACCIONES MODIFICATIVAS:

Son aquellos hechos contables que afectan en alguna forma el capital de la empresa. Estos hechos pueden ser de dos tipos: modificativos propios o de origen operacional; y modificativos impropios, originados por el dueño del patrimonio.

Las transacciones modificativas propias provienen de las operaciones regulares realizadas por la empresa; por ejemplo, los ingresos por servicios prestados; esta operación origina un aumento del capital; por lo tanto, es un hecho modificativo propio aumentativo. Por el contrario, todo gasto en que se incurra disminuirá el capital y se tendrá entonces un hecho modificativo propio diminutivo.

## TRANSACCIONES MIXTAS:

Son aquellas operaciones que originan una permutación de valores y un incremento o disminución de capital, es decir, transacciones que son permutativas y modificativas a la vez; por ejemplo, una venta de mercancía al contado. Esta operación origina un hecho permutativo: disminuye el activo "Mercancías" y aumenta en el activo "Caja", pero si hubo una utilidad en la venta habrá un hecho modificativo aumentativo, aumentará el capital; si, por el contrario, hubo pérdida en la venta, habrá un hecho modificativo diminutivo, disminuirá el capital.(Ana Casanova 2010)

### 1.2 Impuesto sobre Transacciones Financieras:

En todos los países del mundo existe la necesidad de un impuesto sobre las transacciones financieras. Ya que los países necesitan urgentemente ingresos adicionales para hacer frente a los déficits presupuestarios previstos.

La lógica del impuesto sobre transacciones financieras (FTT siglas en inglés) es sencilla. Se impone un pequeño recargo a las transacciones de acciones, de futuros, los seguros derivados de crédito y otros instrumentos financieros.

Ejemplo de esto es en El Reino Unido se impone actualmente un 0,25% sobre la compra o venta de acciones. Necesidad Impuesto sobre Transacciones Financieras.(Dean Baker 2009)

### 1.3 Definición de Tasas Comerciales:

Es la magnitud o tasa porcentual que, como máximo, se aplica sobre el volumen físico o el valor de la circulación mercantil y que corresponde recibir a las entidades que realizan la función de comercialización, para resarcirse de los gastos que se reconoce deben incurrir en esta actividad, y obtener utilidades.

Las tasas se denominarán de recargos comerciales a las que se calculan y aplican sobre los precios mayoristas, y de descuentos comerciales a las que se calculan y aplican sobre los precios minoristas.

Las tasas de márgenes comerciales tienen carácter de máximas, por lo que no constituye violación aplicar tasas inferiores a las aprobadas por este Ministerio.

Las referidas tasas se conforman por los gastos que, como promedio, deben incurrirse en cada nivel de circulación, mas determinada utilidad.

Deben aplicarse tasas de márgenes comerciales inferiores a las oficialmente establecidas, evitando así encarecer innecesariamente los productos y mejorar su competitividad, siempre que con ello no se incumplan las obligaciones con el Presupuesto del Estado.

En el caso de productos o mercancías importadas, la tasa de recargo del importador se aplicará al costo CIF (incluye costo de adquisición, seguro y flete). En las exportaciones se aplicará sobre el precio según condiciones de venta, convertido a moneda nacional, mediante la aplicación de la tasa de cambio oficial.

Las tasas de márgenes comerciales se estructuran de acuerdo a los niveles de circulación, entendiéndose como tales el nacional, territorial o provincial. Tendrán derecho a cobrarlas quienes realicen las funciones de comercialización en cada nivel, manteniendo su carácter funcional.

De existir más de una entidad comercializando el mismo producto dentro de un nivel de circulación, la tasa será compartida de acuerdo con la proporción que a cada una le corresponda, lo que debe quedar establecido en los contratos correspondientes. No obstante, este Ministerio podrá determinar otro tratamiento ante casos específicos. Esto es lo que se llama carácter funcional de las tasas comerciales, pues cada entidad debe recibir según los gastos que ha incurrido en la función que desempeña.

Las tasas se conformarán por familias de productos o por grupos de entidades comercializadoras que realicen funciones similares, según determine este Ministerio. Excepcionalmente se autorizarán tasas por empresas en actividades específicas y en estos casos se considerará las tasas resultados de los grupos que comercializan. Al elaborarse las propuestas por los órganos y organismos se deberá mantener una correlación adecuada entre las tasas a aplicar por diferentes empresas comercializadoras. (Silvio David Gutiérrez Pérez 2007)

#### 1.4 Definición y antecedentes de la Compensación:

Los primeros pasos de la compensación se dieron en la banca, ya en el Derecho Romano, se establecía que el Juez sólo estimaría los créditos que cierta clase de banqueros tuvieran contra sus clientes, previa deducción de los que éstos tuvieran contra los primeros, con lo cual se venía a establecer la obligación para el banquero de realizar la compensación que hoy llamamos “intra cliente”. Es fácil deducir que el aspecto utilitario de la compensación fuera descubierto por los banqueros desde aquella época, y hay antecedentes de operaciones de compensación realizadas por los cambistas romanos y por los que en la Edad Media operaban en las ciudades italianas. Igualmente, se encuentran vestigios de compensación por parte de los banqueros que actuaban en los mercados y ferias en los que se negociaban. Para algunos investigadores en Edimburgo, en 1760, se registró la primera asociación de banqueros para compensar deudas recíprocas. La información mejor contrastada es la que sitúa alrededor de 1770 el comienzo de actividades de compensación de los bancos privados de Londres cuyos agentes se reunían en un lugar céntrico de la “city” para canjearse las letras y otros documentos que cada banco tenía contra los restantes, realizando estas operaciones en una taberna situada en “Lombard Street”. En el mismo lugar se estableció la primera “Clearing House” en 1833.

En Francia, la Cámara de Compensación de París se creó en 1873, pese a antecedentes más remotos que los ingleses de prácticas de compensación, especialmente en la plaza de Lyon. Luego se fueron creando otras en diversas ciudades. En Italia fueron creadas en 1881, administradas por el Banco de Italia y constituídas como asociaciones de entidades de crédito en Roma y en las principales ciudades italianas. De hecho, en las principales capitales de los países de mayor desarrollo financiero surgen cámaras de compensación desde fines del siglo pasado y primeros del presente. (Lic. Karelía Moya Lorenzo y Lic. Daisy Manreza Arística 2011)

La Compensación es un acto en virtud del cual un comerciante que tiene cuentas deudoras y acreedoras con una misma persona, cancela unas con otras, evitándose con ello los inconvenientes que llevaría el cobro de esos créditos y el pago de esas deudas. Para que exista una compensación entre personas recíprocamente deudoras es preciso que tales deudas sean de una misma naturaleza; en general, el proceso opera cuando las deudas son líquidas y exigibles, lo que facilita su extinción.

Las ventajas de la compensación son más notorias cuando ella se produce entre empresas que realizan una gran cantidad de operaciones entre sí. Tal es el caso, típicamente, de los bancos y otras instituciones financieras, que reciben un amplio volumen de depósitos en cheques y documentos de otros bancos durante sus operaciones cotidianas. Para extinguir o compensar las deudas de unos con otros se han creado las cámaras de compensación, en las que las diversas instituciones financieras que en ellas participan liquidan sus deudas de un modo fluido y veloz. (CubaTV 2010)

Al considerar las empresas el sistema de compensaciones, lo hacen en términos costos/beneficios, esto es, cuando fija una remuneración o cuando establece un incentivo, espera un resultado de su "inversión". Se entiende por incentivo: "(...) un estímulo ubicado fuera del organismo que se asocia a uno o más factores intraorgánicos para producir una actividad determinada. También es un estímulo extraorgánico que sirve para dirigir o mantener una conducta motivada" (Jorge Aquino 2011)

El Sistema de Compensaciones, complica enormemente la operatoria de las operaciones de comercio exterior y se utiliza solo en casos muy concretos:

- Cuando el país importador carece de divisas con las que pagar las compras, viéndose obligado a hacerlo mediante la entrega de productos nacionales.
- Cuando un país en vías de desarrollo trata de desarrollar una industria nacional naciente. En este caso puede tratar de pactar que el pago de sus importaciones se efectúe mediante entrega de productos de esta industria.
- Como medida extrema para tratar de equilibrar una balanza de pago muy deficitaria, el país importador pagará sus importaciones con exportaciones.

Los acuerdos de compensación se pueden establecer:

- A nivel de empresas, entre la exportadora y la importadora.
- A nivel de gobiernos, entre país exportador e importador



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

En CUVENPETROL S.A la compensación tiene lugar cuando el pago de la operación se efectúa mediante la entrega de mercancía, en lugar de realizarse con dinero. (Lic. Karelía Moya Lorenzo y Lic. Daisy Manreza Arística 2011)

### 1.5 Relaciones Comerciales y Financieras en el Mundo.

El continuado proceso de micro y macro fusiones de empresas internacionales, así como las alianzas estratégicas mundiales, en las que Estados Unidos tiene una alta participación, han continuado impactando negativamente a Cuba y facilitando el recrudecimiento del negativo efecto extraterritorial del bloqueo, al reducir a la mínima expresión el espacio económico internacional en el que Cuba puede operar y complejizar la inserción del país en la economía mundial.

A ello se suma la prohibición de utilizar el dólar estadounidense en las transacciones comerciales y financieras, las presiones y amenazas que se ejercen por funcionarios de Estados Unidos para obstaculizar o impedir que se realice cualquier operación comercial, financiera o de colaboración con entidades cubanas, provocando un significativo incremento de los gastos y costos de las operaciones que se realizan por Cuba para el funcionamiento de su economía y el aseguramiento de las condiciones materiales de vida para su población. La extraterritorialidad en la política de bloqueo norteamericano contra Cuba. (Adis López González 2011)

Un 80% de las transacciones internacionales, un 70% de las importaciones mundiales y la casi totalidad del comercio petrolero se realizan en dólares, según el Banco Mundial y el departamento de Comercio estadounidense. Imperio en Rojo-Transacciones internacionales. (Jessica Rivas 2011)

La perspectiva financiera dio lugar ya a la creación del Banco del ALBA para financiar programas económicos y sociales, creando el Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), a fin de independizarse de las transacciones del dólar estadounidense y su dinámica crisis, creando una especie de moneda virtual para facilitar el comercio.

## 1.6 Sistema Único de Compensación Regional (Sucre)

Este es un mecanismo de cooperación, integración y complementación económica y financiera, destinado a la promoción del desarrollo integral de la región latinoamericana y caribeña pues, entre sus ventajas, destacan las de minimizar costos y riesgos cambiarios para las empresas y simplificar las transacciones comerciales y financieras entre importador y exportador con la consecuente reducción de los tiempos de espera para pagos internacionales.

Pese a ser aún muy joven, el SUCRE (Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos) preserva sus gérmenes fundacionales, como expresión de la voluntad de sus países miembros de avanzar en la construcción de un nuevo orden financiero y económico internacional que se caracterice por la cooperación, solidaridad, complementariedad, respeto a la soberanía de los pueblos y la inclusión social.

Resulta, pues, un aporte significativo a la transformación gradual de las relaciones comerciales y económicas actuales, a nivel global, signadas no solo por términos de intercambio desiguales, sino también por la lógica de un modelo que escatima el bienestar de los pueblos en función del interés de unos pocos.

Con una orientación radicalmente distinta, está destinado a expandir el comercio interregional sobre bases de colaboración productiva, que favorezcan la reducción de las asimetrías comerciales entre sus naciones integrantes: Bolivia, Ecuador, Venezuela, Nicaragua y Cuba. Además, facilita la liquidación inmediata de las obligaciones adquiridas, acorta la diferencia entre la fecha valor aplicada a las adquisiciones y sesiones de divisas, así como maximiza el flujo de caja de la tesorería de las entidades.

Otros puntos a favor de este sistema de pagos son, propiciar el comercio interregional y la reducción de las asimetrías a partir de la inversión en proyectos conjuntos y la aplicación de mecanismos que los faciliten, propender a un menor uso de las divisas en el comercio exterior entre las naciones que lo aplican y permitir una disminución de los riesgos cambiarios.

Calificado como un sistema ágil y moderno que permite realizar los pagos en tiempo real, el SUCRE también posibilita el uso de la moneda local para las importaciones y no altera el funcionamiento de las empresas y bancos comerciales al resultar un mecanismo de compensación de pagos entre



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

bancos centrales. Aunque trabajar en la instauración de esta como moneda común de la ALBA se identifica como una meta a largo plazo, ya se promueve la preparación de las economías nacionales involucradas en este macro proyecto para sentar las bases y, en el futuro, concretar ese sueño integracionista, que nació en octubre de 2009 en Cochabamba, Bolivia. El Sucre promueve reciprocidad económica.

Las transacciones comerciales realizadas mediante el Sistema Único de Compensación Regional (Sucre) entre Cuba, Ecuador y Venezuela, se incrementó significativamente en el año 2011, pudiendo alcanzar para finales de año un valor de 300 millones de dólares.

La moneda adoptada por los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), entró en vigencia en julio del año pasado como unidad contable para los países que integran el Alba. (Mesa Redonda (con información de TeleSur) 2011)

#### 1.7 Transacciones Comerciales y Financieras en Cuba.

La injusta política de bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba incide de una forma cada vez más negativa en la actividad del comercio exterior.

Las arbitrarias regulaciones y legislaciones que articulan esta política perniciosa contra el país, continúan afectando el desarrollo económico y el bienestar social del pueblo cubano, ocasionando pérdidas significativas de recursos y divisas. Se calcula que en el año 2002 el bloqueo estadounidense provocó afectaciones al comercio exterior cubano valoradas en 685 millones de dólares, cifra que supera a la del 2001 en 41.8 millones de dólares.

Ante la prohibición de utilizar el dólar de los Estados Unidos en sus transacciones comerciales y financieras externas, Cuba está obligada a realizar dichas operaciones en monedas de terceros países, a pesar de que sus principales productos de importación y exportación se cotizan en el mercado mundial en la moneda estadounidense. Ello ha provocado cuantiosas pérdidas económicas, debido a los movimientos apreciativos y depreciativos del dólar con respecto a las monedas de los principales socios comerciales del país, al tener que contratar las exportaciones en la moneda norteamericana y realizar los cobros en otras monedas.

Lo anterior significa un incremento de la exposición a los riesgos cambiarios, que le imprimen un mayor clima de incertidumbre a los procesos de planificación y gestión económica real, lo cual ineludiblemente se traduce en mayores costos operacionales.

En el esfuerzo de perfeccionar las relaciones de cobros y pagos, así como de adaptar las mismas a los cambios que han tenido lugar, el Banco Central de Cuba ha elaborado un sistemático estudio acerca de la evolución y situación de las cuentas por cobrar entre las empresas de un grupo de organismos seleccionados, y ha propuesto al Gobierno, en cada caso, las medidas a adoptar para erradicar las deficiencias en la disciplina de pagos del país. (Sistema Informativo 2003)

### 1.8 ALBA – Alternativa Bolivariana para las Américas

Luego de ser propuesta El ALBA por el Presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías en ocasión de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en la isla de Margarita en diciembre del 2001. Con la fundamentación en la creación de mecanismos para crear ventajas cooperativas entre las naciones que permitan compensar las asimetrías existentes entre los países del hemisferio. Se basa en la cooperación de fondos compensatorios para corregir las disparidades que colocan en desventaja a los países débiles frente a las primeras potencias. Por esta razón la propuesta del ALBA le otorga prioridad a la integración latinoamericana y a la negociación en bloques sub-regionales, abriendo nuevos espacios de consulta para profundizar el conocimiento de nuestras posiciones e identificar espacios de interés común que permitan constituir alianzas estratégicas y presentar posiciones comunes en el proceso de negociación. Uno del primer acuerdo del ALBA fue la creación de la cooperación energética PETROCARIBE y nuestra empresa como fruto de este acuerdo. (Dra. MERCEDES GARCIA RUIZ Profesora Titular 2003)

Reunidos en La Habana, Cuba, los días 27 y 28 de abril de 2005, las delegaciones de Cuba y Venezuela inspiradas en la histórica Declaración Conjunta y el Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), firmada por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, y el presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, elaboraron y aprobaron en cumplimiento del artículo 3 de dicho Acuerdo el Plan Estratégico para la aplicación del ALBA, uno de sus acuerdos decía: “Acuerdo Marco, contratos de compraventa de crudo y de almacenamiento de petróleo crudo y

sus derivados y cartas de intención para la rehabilitación de la Refinería de Cienfuegos y para transferencia de tecnología, entre PDVSA y CUPET. 2006. (Dirección de Proyectos 2006)

ALBA-TCP:- La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) es una plataforma de integración de los países de América Latina y el Caribe, que pone énfasis en la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la cooperación, que tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones soberanas y justas. Es, además, una alianza política, económica, y social en defensa de la independencia, la autodeterminación y la identidad de los pueblos que la integran.

El ALBA no alberga criterios mercantilistas ni intereses egoístas de ganancia empresarial o beneficio nacional en perjuicio de otros pueblos. Busca tener una amplia visión latinoamericanista, que reconozca la imposibilidad de que nuestros países se desarrollen y sean verdaderamente independientes de forma aislada, siendo capaz de lograr lo que Bolívar llamó "...ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria", y que Martí concibiera como la "América Nuestra", para diferenciarla de la otra América, expansionista y de apetitos imperiales.(PortalAlba (ALBA) 2011)

### 1.9 Principios Rectores del ALBA

- La integración neoliberal prioriza la liberalización del comercio y las inversiones.
- La Alternativa Bolivariana para América Latina (ALBA) es una propuesta que centra su atención en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- En la propuesta del ALBA se le otorga una importancia crucial a los derechos humanos, laborales y de la mujer, a la defensa del ambiente y a la integración física
- En el ALBA, la lucha contra las políticas proteccionistas y los ruinosos subsidios de los países industrializados no puede negar el derecho de los países pobres de proteger a sus campesinos y productores agrícolas.
- Para los países pobres donde la actividad agrícola es fundamental, las condiciones de vida de millones de campesinos e indígenas se verían irreversiblemente afectados si ocurre una inundación de bienes agrícolas importados, aún en los casos en los cuales no exista subsidio.

- La producción agrícola es mucho más que la producción de una mercancía. Es la base para preservar opciones culturales, es una forma de ocupación del territorio, define modalidades de relación con la naturaleza, tiene que ver directamente con la seguridad y autosuficiencia alimentaria. En estos países la agricultura es, más bien, un modo de vida y no puede ser tratado como cualquier otra actividad económica.
- ALBA tiene que atacar los obstáculos a la integración desde su raíz, a saber:
  - a. La pobreza de la mayoría de la población;
  - b. Las profundas desigualdades y asimetrías entre países
  - c. Intercambio desigual y condiciones inequitativas de las relaciones internacionales
  - d. El peso de una deuda impagable
  - e. La imposición de las políticas de ajuste estructural del FMI y el BM y de las rígidas reglas de la OMC que socavan las bases de apoyo social y político.
  - f. Los obstáculos para tener acceso a la información, el conocimiento y la tecnología que se derivan de los actuales acuerdos de propiedad intelectual.
  - g. Prestar atención a los problemas que afectan la consolidación de una verdadera democracia, tales como la monopolización de los medios de comunicación social
- Enfrentar la llamada Reforma del Estado que solo llevó a brutales procesos de desregulación, privatización y desmontaje de las capacidades de gestión pública.
- Como respuesta a la brutal disolución que éste sufrió durante más de una década de hegemonía neoliberal, se impone ahora el fortalecimiento del Estado con base en la participación del ciudadano en los asuntos públicos.
- Hay que cuestionar la apología al libre comercio per se, como si sólo esto bastara para garantizar automáticamente el avance hacia mayores niveles de crecimiento y bienestar colectivo.
- Sin una clara intervención del Estado dirigida a reducir las disparidades entre países, la libre competencia entre desiguales no puede conducir sino al fortalecimiento de los más fuertes en perjuicio de los más débiles.
- Profundizar la integración latinoamericana requiere una agenda económica definida por los Estados soberanos, fuera de toda influencia nefasta de los organismos internacionales.

#### 1.10 Fondos compensatorios para la corrección de asimetrías en el ALBA

Para la construcción del ALBA Venezuela propone la creación de los Fondos Compensatorios o de Convergencia Estructural con el objetivo de reducir de manera significativa las asimetrías en los niveles de desarrollo entre las naciones y entre sectores productivos, asignándole a dicho mecanismo metas sociales y económicas precisas, plazos bien establecidos y mecanismos de seguimiento.

Este mecanismo requiere una definición inicial que permita medir las asimetrías existentes en la región. Venezuela propone el inicio del debate partiendo de la base que el identificar una definición concreta de "economía más pequeña" facilitara la concreción de una o varias estrategias para lograr superar los obstáculos generados con las asimetrías existentes. Es por ello que se ha identificado un grupo de variables económicas y sociales que buscan distinguir de forma no discrecional las economías que requieren ser asistidas para lograr competir en condiciones favorables para los países en el área de libre comercio.

De esta forma en la construcción del ALBA, las diferencias en los niveles de desarrollo y el tamaño de las economías participantes, además de plantearse por las razones arriba expuestas como un asunto de la mayor prioridad, deberían incluir:

La generación de instrumentos a través de los cuales se busque no solo que los países "en desarrollo" puedan acceder al ALBA, sino que además principalmente esos países pueden mejorar sus condiciones productivas y competitivas, atenuándose las disparidades que caracterizan su funcionamiento económico interno y las grandes distancias que lo separan de las grandes economías desarrolladas del hemisferio.

Una definición clara respecto a las economías que serán objeto de trato especial y diferenciado. Hasta ahora la referencia a "los niveles de desarrollo y el tamaño" se basa en el concepto de "Economías más pequeñas", el cual remite a la dimensión de los participantes, sin que estén definidos los criterios que se utilizaran al respecto. En el ALBA, dicha dimensión y el acceso o no al trato especial y diferenciado estaría determinada por variable como población, superficie, producción global y dotación de recursos. Pero también incluirá otros indicadores referidos al grado de desarrollo y a limitaciones estructurales de las economías: Composición de las exportaciones y vulnerabilidad

externa; nivel de desarrollo industrial; ingreso per.-cápita promedio y variaciones respecto a ese promedio; pobreza y pobreza extrema, etc.

Una identificación de trato especial y diferenciado no solo hacia la totalidad de cada una de las economías, sino también hacia el interior de cada una de ellas, de modo que dicho trato pueda dirigirse a las regiones y sectores que más lo necesitan. De esa manera los recursos que se canalizan para atender a las disparidades se vincularían directamente con los sectores intranacionales a los que irían dirigidos, asegurando de esta forma mayores niveles de eficiencia y transparencia, así como una reducción de las trabas administrativas asociada al uso de dichos recursos proveniente de los mencionados mecanismos.

A diferencia del ALCA donde lo que está previsto es una mayor profundización de las diferencias que hoy existen, la propuesta del ALBA incluye propuestas y mecanismos concretos para superar las grandes disparidades entre los países y el interior de muchos de ellos. La atención a este problema ocupa un lugar predominante en la naturaleza de este proyecto alternativo de integración latinoamericana y caribeña. (Lic. Karelía Moya Lorenzo y Lic. Daisy Manreza Arística 2011)



# ***Capítulo 2: Descripción del Sistema de Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo de Cienfuegos.***

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSACCIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS EN LA REFINERIA DE PETROLEO DE CIENFUEGOS

### 2.1 CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA.

El 28 y 29 de Junio de 1960, al negarse las refinerías norteamericanas a refinar crudo soviético ofertado por el Gobierno cubano, al suspender las mismas su auto abastecimiento de la materia prima, son intervenidas, y finalmente el 6 de agosto de 1960 se nacionalizaron las Empresas dedicadas a la producción, manipulación y comercialización del petróleo y sus derivados, medida tomada ante la negativa de las refinerías norteamericanas. (hecho que contribuyó al bloqueo impuesto por el imperialismo yanqui a nuestro país).

La nacionalización de las compañías norteamericanas fue a causa de los enfrentamientos de los grandes consorcios, tanto extranjeros como nacionales, contra las medidas de nuestra Revolución.

Esta sabia decisión permitió que solo se quedaran en la industria aquellos que de verdad se sintieran comprometidos e identificados con el proceso revolucionario, ya que hubo una gran emigración hacia el extranjero de personal técnico. Los trabajadores revolucionarios, que aunque muchos de ellos en esos momentos no contaban con el nivel técnico y profesional que se requería, con su esfuerzo y dedicación se encargaron de llevar nuestra industria adelante, la que con los años ha alcanzado un gran prestigio y reconocimiento por parte de nuestros dirigentes y pueblo en general.

Al triunfo de la Revolución, la distribución minorista de la kerosina y otros combustibles, diesel, gasolina se realizaba por empresarios privados (jobbers). El gas licuado embotellado, por algunas compañías y distribuidores cubanos.

Posterior a la nacionalización, agosto de 1960, pasaron estos "jobbers" y las distribuidoras de gas licuado al Ministerio de Comercio Interior, bajo la responsabilidad de la Empresa Consolidada de Gas Licuado, conocida como ECOGALISCO.

Igualmente sucedió con algunos servicentros operados por arrendatarios privados, que eran propiedad de las compañías petroleras. (Unión Cubapetroleos Grupo Gestión de la Comunicación 2008)

La idea y la decisión de construir una refinería en la provincia de Cienfuegos tienen sus orígenes desde los primeros años de la revolución (1962), Cienfuegos, por su ubicación en el centro sur del país, su gran bahía de bolsa y por otras características geográficas se concibió como una de las zonas industriales a desarrollar en el país, lo cual se fue consolidando con el tiempo. Existía en el país déficit de productos refinados, los cuáles se importaban para suplir la demanda nacional y la industria petroquímica había alcanzado un alto auge a nivel mundial, lo cual representaba una fuente potencial de productos importantes para el desarrollo del país. (Dirección de Proyectos 2006)

En Junio de 1967 por la Ley 1209 fue disuelto el ICRM. Las investigaciones y desarrollo de esta rama pasan a la Empresa Consolidada de la Minería (ECM) como Departamento de Combustibles. Por las necesidades de desarrollo de esta rama este Dpto. de Combustibles pasa al Ministerio de Minería y Metalurgia. (Unión Cubapetroleos Grupo Gestión de la Comunicación 2008)

El 9 de Abril de 1975, etapa coincidente con los preparativos del citado Congreso, Fidel, en un acto público en Cienfuegos efectuado con motivo de la visita a nuestro país de Forbes Burnham, primer ministro de la República Cooperativa de Guyana

En el marco de los convenios existentes entre Cuba y la Unión Soviética se pactó la construcción de la refinería de petróleo de Cienfuegos, para lo cual la unión Soviética ejecutaría el diseño de la misma, así como la fabricación de sus equipos y componentes. Para la construcción, montaje y puesta en marcha se contaría además con la asistencia técnica soviética.

Se construyó en un período de 13 años, entre 1977 y 1990, incluyendo la proyección, micro localización, movimiento de tierra, construcción y montaje, ocupando un área de 380 hectáreas.

Fue diseñada para procesar 65.000 barriles/día de crudo "Soviet Export Blend".

Plantas de Procesos:

- 1 Destiladora Atmosférica de 65.000 Barriles/Día
- 1 Unidad de Reformación Catalítica 9600 Barriles/Día
- 1 Unidad de Fraccionamiento de Gases 10 000 Barriles/Día
- 1 Unidades de Hidrofinación de Destilados.



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

En 1980 el Ministerio de Minería y Metalurgia fue disuelto y pasaron al Ministerio de la Industria Básica las actividades de petróleo y minerales sólidos. Se aprobó en 1983 por resolución ministerial la Unión de Exploración Perforación y Extracción de Petróleo.

Mediante la Resolución 659 del 19 de Marzo de 1992 de la Comisión Nacional del Sistema de Dirección de la Economía, se autorizó la fusión de la Unión del Petróleo con la Unión del Combustible con el nombre de CUBAPETRÓLEO y abreviatura CUPET, dictándose por el Ministro de la Industria Básica la Resolución No. 023 de fecha 25 de marzo del mismo año, la cual crea la UNION CUBAPETRÓLEO (CUPET). (Unión Cubapetroleos Grupo Gestión de la Comunicación 2008)

El 22 de Mayo de 1992, mediante la Resolución 690/1992 de la Comisión Nacional del Sistema de Dirección de la Economía, se legitimiza a la Refinería de Cienfuegos como EMPRESA y partir del 02 de Julio de 1993, a petición de los trabajadores, la Refinería de Cienfuegos lleva el nombre de CAMILO CIENFUEGOS.

Con la caída del campo socialista, la desintegración de la Unión Soviética y el recrudecimiento del bloqueo norteamericano, el país perdió de repente todos sus mercados de compra-venta, comienza así el período especial en tiempo de paz con sus terribles consecuencias para el pueblo de Cuba y el colapso de la industria, particularmente el de Refinería de Cienfuegos, la cual dependía del crudo soviético para su refinación.

En abril de 1995 se decide paralizar la refinación, pasar a la etapa de conservación de las instalaciones tecnológicas y esperar por escenarios más favorables u oportunidades de negocios que permitieran la reactivación de la refinería. Nunca se renunció a ese sueño, que también constituía una necesidad del país, de hecho comienza una etapa de negociaciones sucesivas con diversas firmas extranjeras (entre ellas la vieja PDVSA) para la obtención del capital y los suministros necesarios para la arrancada. Todas esas acciones resultaron infructuosas, solo una iniciativa liberadora, integracionista y solidaria lograría materializar ese proyecto doce años más tarde.

En 1997, como consecuencia del proceso de reordenamiento de las operaciones de combustible en todo el país, y aprovechando las facilidades tecnológicas de la refinería (parque de tanques, muelle petrolero, cargaderos, etc) se integra ésta a la Unidad Básica Distribuidora de Derivados del Petróleo



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

de Cienfuegos, convirtiéndose esta empresa en la principal plataforma logística para la distribución de combustibles en la región central.

Este cambio en el objeto social pasó por un proceso de redimensionamiento necesario, bajo el principio de conservar siempre la fuerza laboral altamente calificada en la tecnología de refinación del crudo, la comercialización de sus productos resultantes y en los servicios de apoyo. Todas las direcciones que se sucedieron en la refinería fueron consecuentes con esa política, lo cual resultó decisivo en los éxitos del proyecto de reactivación.

Con la creación del Alba el 14 de diciembre del 2004, en la Habana, se firmó la Declaración Conjunta y el Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas entre Venezuela y Cuba.

Reunidos en La Habana, Cuba, los días 27 y 28 de abril de 2005, las delegaciones de Cuba y Venezuela inspiradas en la histórica Declaración Conjunta y el Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), firmada por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, y el presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, elaboraron y aprobaron en cumplimiento del artículo 3 de dicho Acuerdo el Plan Estratégico para la aplicación del ALBA, uno de sus acuerdos decía: "Acuerdo Marco, contratos de compraventa de crudo y de almacenamiento de petróleo crudo y sus derivados y cartas de intención para la rehabilitación de la Refinería de Cienfuegos y para transferencia de tecnología, entre PDVSA y CUPET"

En esta misma fecha fue constituida bajo la Carta de Intención PDV CUPET, S.A. para la rehabilitación de la Refinería Camilo Cienfuegos, suscrita el 28 de Abril de 2005 en el marco de la Alternativa Bolivariana para la América (ALBA).

El 10 de abril del 2006, luego de un proceso negociador entre la firma Petróleos de Venezuela (PDVSA) y la Unión Cubana de Petróleo (CUPET), se constituye la empresa mixta PDV CUPET, S.A., con asiento en la Refinería Camilo Cienfuegos, teniendo participación accionaria: Comercial Cupet, S.A. 51% - PDVSA Cuba, S.A. 49%). Siendo PDV Cupet, S.A. propietaria de la Refinería Camilo Cienfuegos y responsable del Proyecto de Reactivación y puesta en marcha de la Refinería.

La Empresa Mixta creada entre PDVSA Cuba, S.A., filial de Petróleos de Venezuela, y Comercial CUPET, filial de Unión Cubana de Petróleo, tendría la facultad de comercializar en el mercado interno cubano y en el de exportación aquellos productos generados por la Refinería Cienfuegos, una vez que ésta inicie sus operaciones.

En Diciembre de 2007, con visita del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías se inaugura con acto político la Refinería de Cienfuegos y se clausura la 4ta Cumbre de Petrocaribe, acompañado por General de Ejercito Raúl Castro Ruz, presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, así como de Jefes de Estado y de Gobierno miembros de Petrocaribe.

Raúl, en su discurso de inauguración de la Reactivación de la Refinería CAMILO CIENFUEGOS, expresó:

*“Cuba no hubiera podido rescatar esta gran planta sin la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, modelo de cooperación sustentado en los mismos principios de Petrocaribe, y confirmación de que mediante la unidad, la cooperación solidaria y la complementariedad de las economías, es posible sobreponerse a las más difíciles circunstancias y salir adelante”.*

El objetivo principal del Proyecto “REACTIVACION DE LA REFINERIA DE PETROLEO DE CIENFUEGOS” fue desarrollar el Mantenimiento y total establecimiento y modernización de las instalaciones y equipos de plantas, asociados a los diferentes cambios y operaciones en las UNIDADES DE PROCESO Y SISTEMAS, necesarias para procesamiento de los crudos y la obtención de los productos finales (GLP, Gasolina, Jet A1, Diesel y Fuel-Oil). Para el desarrollo de la ingeniería básica y de detalles se contrató a la firma venezolana se TIVENCA, Ingenieros Consultores S.A.

Durante la primera fase se tiene previsto poner en operación las unidades de destilación atmosférica con una capacidad de 66 mil barriles diarios (MBD); de hidrotratamiento de nafta (8MBD); de reformación (8MBD) y finales ligeros (10 MBD), con el fin de producir 15 MBD de gasolina regular, 14 MBD de diesel, 7 MBD de combustible Jet, 33 MBD de Fuel Oil y 1 MBD de gas licuado de petróleo.

Los cargamentos de crudo que sean comprometidos bajo el convenio de suministro que tiene previsto firmar PDV CUPET, S.A. con PDVSA, serán adquiridos a precio de mercado. Asimismo, los productos que sean vendidos en ambos mercados serán, por igual, a precios según indicadores públicos.

PDV CUPET, S.A. fue creada para atender las actividades relacionadas con el proceso de reactivación y operación conjunta de la refinería. Previamente PDVSA y CUPET realizaron inspecciones técnicas para determinar la ingeniería necesaria para su re arranque.

La reactivación de la Refinería Camilo Cienfuegos se enmarca en los proyectos de expansión de capacidad de refinación, uno de los ejes fundamentales del Plan Siembra Petrolera 2006-2030.

En Diciembre 11 del 2009 con Acuerdo No. 6742 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros se autoriza el Cambio de Denominación de PDV CUPET S.A., pasando a llamarse CUVENPETROL S.A., conocida también como CUVENPETROL.

Los objetivos generales de Cuvenpetrol S.A para el 2012 con referencia a los lineamientos son:  
Anexo No.1

1. Refinar 2.833 Millones de toneladas de crudo, con un nivel de pérdidas más insumo inferior al 3.5% en peso. Capítulo VIII: Política Industrial y Energética: Lineamientos (229, 241).
2. Lograr ventas de derivados equivalentes a 2,190.4 MMCUC. Capítulo I: Modelo Gestión Económica: Lineamientos (12)
3. Alcanzar en materia de SHA, cero accidentes y la reducción de la carga contaminante a la Bahía de Cienfuegos en 1% con relación al 2011. Capítulo V: Política de Ciencia, Tecnología, Innovación y Medio Ambiente (130,133,134,138). Capítulo VIII: Política Industrial y Energética: Lineamientos (218).
4. Lograr que el nivel de pérdidas no supere los 142 MMCUC. Capítulo VIII: Política Industrial y Energética: Lineamiento (253,254).
5. Ejecutar físicamente inversiones por un valor de 1 662,1 MMCUC, logrando
  - a) Terminar en el 2do trimestre la IB más FEED, e iniciar en Abril la ejecución del IPCA del proyecto de Expansión de la Refinería de Cienfuegos.

- b) Iniciar en el segundo trimestre la ejecución del IPCA del proyecto de GNL.
- c) Alcanzar el 42 % de avance en la Ingeniería Básica de la Refinería de Matanzas.

Capítulo I: Modelo Gestión Económica: Lineamientos (12)

Capítulo III: Política Económica Externa: Lineamientos (73,74,75,87,91,94,96,97,99,100,101,114,116).

Capítulo IV: Política inversionista: Lineamientos (122,123, 124,125,126,127,128).

Capítulo VIII: Política Industrial y Energética: Lineamientos (229, 241 ).

- 6. Garantizar la preparación de 377 nuevos trabajadores, agrupados en: Operadores de Plantas, Supervisores de Operaciones, Tecnólogos de Proceso, Especialistas de Mantenimiento y Especialistas de Automática.

Capítulo III: Política Económica Externa: Lineamientos (73, 74, 80).

Capítulo IV: Política inversionista: Lineamientos (122).

Capítulo V: Política de Ciencia, Tecnología, Innovación y Medio Ambiente (138).

Capítulo VI: Política Social: Lineamientos (172).

Capítulo VIII: Política Industrial y Energética: Lineamientos (229, 241 ).

## OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA

1. Realizar las actividades de refinación de hidrocarburos y manufactura de productos.
2. Compra, almacenamiento, procesamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos y productos derivados, dentro del territorio cubano y en el exterior.
3. Transporte de petróleo y sus derivados por la vía marítima, fluvial y terrestre dentro y fuera del territorio cubano, mediante naves de su propiedad o fletadas a tal efecto.
4. Realizar las actividades inherentes y conexas a la operación de una refinería y aquellas que se determinan en el plan de negocios de la empresa, incluyendo la compra, enajenación, arrendamiento, usufructo, importación y exportación de bienes y servicios requeridos para el



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

cumplimiento de su objeto social, así como concertar toda clase de contratos relacionados con éste, con un fin lícito.

## VISIÓN

Ser una empresa de clase mundial en el campo de la refinación de hidrocarburos y el suministro de gas, reconocida por su alto compromiso ambiental y su contribución al desarrollo sustentable de nuestros pueblos.

## MISIÓN

Operar de forma segura y competitiva un sistema de refinación y suministro de derivados de petróleo y gas, para el mercado nacional e internacional, con un capital humano comprometido y competente, alta responsabilidad social y ambiental, contribuyendo al desarrollo de los países del ALBA.

## MATRIZ DAFO ANÁLISIS INTERNO

### Fortalezas

1. Conciencia entre los miembros para integrar las Unidades de Negocio.
2. Cultura de negocios petroleros
3. Agilidad en la toma de decisiones

### Debilidades

1. Insuficiente capacidad financiera
2. Déficit de Capital Humano
3. Baja preparación Integral del personal existente
4. Insuficiente cultura de Seguridad
5. Insuficiente Infraestructura operacional
6. Ineficiente comunicación Interna
7. Inexistencia de un Sistema Integrado de Gestión.
8. Bajo nivel de integración de los procesos de trabajo entre ambas Organizaciones

## ANÁLISIS EXTERNO

### Oportunidades

1. Ubicación geográfica
2. Voluntad política
3. Transferencia tecnológica
4. Evolución del mapa geopolítico

### Amenazas

1. Acceso limitado a tecnología de punta
2. Limitado acceso a financiamiento externo
3. Contracción o estancamiento del mercado
4. Inestabilidad de precios
5. Incremento de competidores por nuevos proyectos de refinación mundial

La estructura organizativa de CUVENPETROL S.A es amplia, ya que esta cuenta con una Junta General de Accionistas, una Junta de Directores y la Gerencia General, a estas se les subordinan cuatro grupos los cuales son: Grupo Jurídico, Grupo de Seguridad y Protección, Grupo Asesor y Grupo Servicios Generales. Además consta de 8 Gerencias: Gerencia Planificación y Gestión con un grupo de Servicios Técnicos, Gerencia Comercial y Logística, Gerencia Gestión de Proyectos con tres direcciones, Dirección de Ingeniería, Dirección de Planificación y Control y Dirección de Construcción, Gerencia SHA, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Compra de Bienes y Servicios con dos grupo, el Grupo de Compra y el Grupo de Operación, Gerencia de Contabilidad con un Grupo de Contabilidad y la Gerencia de Finanzas con el Grupo de Inversiones. Además de todas estas Gerencias CUVENPETROL S.A, cuenta bajo su subordinación con cuatro gerencias de proyectos y una unidad de negocios, Gerencia de Proyectos Gas Natural Licuado (GNL), Gerencia de Proyectos Matanzas, Gerencia de Proyecto Santiago de Cuba, Gerencia de Proyectos Cienfuegos y la Unidad de Negocios de la Refinería de Cienfuegos, donde se está realizando el trabajo, con el objetivo como anteriormente se hace referencia de implementar un procedimiento para la explotación del programa STARS para mejorar las relaciones comerciales y financieras entre Cuvenpetrol S.A y PDVSA Venezuela. (Anexo No.2)

## 2.2 ANÁLISIS DE LAS RELACIONES FINANCIERAS EN EL MARCO DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES DEL ALBA ENTRE CUVENPETROL S.A Y PDVSA VENEZUELA.

En las relaciones de compra venta entre las empresas CUVENPETROL S.A y PDVSA Venezuela se utiliza como forma de pago la TRANSFERENCIA BANCARIA SIMPLE, que no es más que un pago que efectúa el banco del importador al banco del exportador, el cual abona los fondos en la cuenta del cliente cobrador.

Esta forma de pago posee más ventajas que desventajas, entre las primeras tenemos:

- Sencillez de tramitación: Sólo es necesario que el ordenante aporte los datos bancarios completos del beneficiario, importe, moneda de pago y concepto.
- Medio de pago muy seguro: Al ser efectuado por vía electrónica, no existe riesgo de falsificación ni de extravío.
- Forma rápida de hacer un pago: No existe una negociación o gestión de cobro como con los cheques, y gana en agilidad sobre los medios de pago documentarios.
- Bajo coste: Las comisiones de las transferencias son pequeñas, similares a las de los cheques, y más baratas que los créditos documentarios.

La desventaja que presenta esta forma de pago es que no cubre el riesgo comercial de cobro, es decir, en los casos que se entregue la mercancía antes de hacer el pago depende de la seriedad del importador para cumplir el plazo de pago.

Teniendo en cuenta el bloqueo de Estados Unidos contra las operaciones comerciales cubanas se incluye el riesgo del país en los pagos que efectuamos a nuestros proveedores externos y los pagos que nos realiza nuestro principal cliente, por lo que se ha pactado que aún cuando los precios y la facturación se realizan en la moneda dólar norteamericano u otra moneda siempre los pagos y cobros se reciben en la moneda EURO aplicándose las tasas correspondientes al día de las operaciones según la publicación del Banco Central o una tasa pactada con algún proveedor en algún contrato particular lo que implica ingresos o gastos financieros para la empresa en dependencia de la tasa.



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

Con nuestro único cliente (PDVSA) la fluctuación de la tasa de cambio de EURO a DÓLAR que es la moneda de facturación representó en el 2011 aproximadamente 50 mil dólares llevados a gastos financieros.

Además teniendo en cuenta la devaluación del CUC que es la moneda de registro de la empresa se revalorizaron todas las cuentas por cobrar y pagar en USD lo que representó un gasto financiero de alrededor de 70 millones.

Debe cumplirse el cronograma de compensación y conciliación entre ambas partes que permita la fluidez de los pagos y la elaboración de los flujos de caja para enfrentar deudas futuras y además garantizar la liquidez de la empresa.

#### 2.2.1 Analizar las Cuentas por Cobrar y Pagar dentro del año 2011.

A continuación se realiza análisis de las cuentas por pagar y cobrar en el año 2011:

Nuestro único proveedor de la materia prima (crudo) es PDVSA PETRÓLEOS, el mismo es procesado en nuestras plantas obteniéndose varios productos terminados, que se venden al único cliente, PDVSA.

Nuestro esquema de pago es: compra de crudo con pago a los 90 días más una comisión por crédito comercial de un 1% y venta de productos con cobro a 30 días.

Antes de ser realizada una venta o compra, anticipadamente se realizan mensualmente la conciliación de volumetría y precios por parte de la Dirección de Movimiento de Crudo y Producto de la Unidad de Negocio de la Refinería Camilo Cienfuegos con los administradores de contratos de la Dirección de Crudo y Suministro de PDVSA, los precios son calculados previamente según las estipulaciones de los Contratos de compra y venta que mencionaremos posteriormente, en el acto conciliatorio se revisan las fórmulas de cálculos realizadas por ambas partes, al final se firma acta de conciliación con el soporte de la cantidad de facturas con volumen, precio e importe que constituye la base para la conciliación financiera.

En la actualidad si se llevara a cabo el montaje del sistema automatizado STARS, se pudieran realizar conciliaciones volumétricas entre las Direcciones de Comercio y Suministro de PDVSA y Movimiento de Crudo y Producto de Cuvenpetrol S.A para conocer cualquier ajuste u operación que se realice en las facturaciones tanto de crudo como de productos terminados.

Al ser PDVSA una empresa eminentemente exportadora y ser ellos los que nos venden el crudo, trae consigo que la facturación de este producto, así como la introducción de las facturas en el sistema contable (SAP) sea directa y por esta razón en el acto de la conciliación existan menos diferencias, las cuentas por pagar de Cuvenpetrol S.A varían menos con sus cuentas por cobrar.

En el caso de los productos corresponde a la Dirección de Crudo y Suministros introducir las facturas en el sistema STARS, demorando la introducción de las mismas debido a que no les permiten a Cuvenpetrol S.A introducir estas en el sistema, hasta tanto no se haya realizado el acto de la conciliación con la entrega de toda la documentación, y estar previamente revisado firmado y aprobado por la dirección de administración de contratos de crudo y suministro de PDVSA, esto ha traído como consecuencia que demore la conciliación de facturas por cobrar y por ende demoras en la compensación de cuentas por cobrar y pagar que trae aparejado demoras en el pago.

Además en el transcurso de la investigación se conoce que si dejaran introducir a Cuvenpetrol S.A las facturas en el STARS, esto traería consigo que se pudiera re-facturar y realizar más ágil, el proceso de facturación, solo quedaría después de la conciliación realizar cualquier ajuste en la facturación, al menos ambas partes estarían actualizándose de cómo fue realizado el cálculo del precio, y pudiera lograrse ajustar dentro del mes.

En el submayor de ventas que consta en Anexo No. 3 se realiza una comparación entre el precio calculado por Cuvenpetrol S.A y el conciliado, donde se tuvo como resultado una diferencia negativa de 13,556,488.39 dólares al finalizar el 2011, ya que al PDVSA tomar directamente y con facilidad los Platts (precios en el mercados internacional), mantienen los precios actualizados, mientras que a Cuvenpetrol S.A le son enviados mediante Cupet, siendo posible la no actualización diaria, e incluso en ocasiones existen variaciones en las cotizaciones dentro del mes y no le llega a Refinería esa actualización, además pueden surgir errores humanos, así como cuando existe una exportación fuera de la planificación, el precio es calculado por PDVSA en dependencia de cómo lograron vender el producto.

Además en ejercicio resumen realizado de las cuentas por pagar y por cobrar de mayo a diciembre del año 2011, obtuvimos resultados desfavorable para Cuvenpetrol S.A en 102,742,822.77 USD, ya que:

Si tomamos una muestra de la compensación de los meses de Mayo y Julio, teniendo en cuenta que se cobra a 30 días y se paga a 90, las compras del mes de Mayo/2011 fueron de 173,833,071.33 dólares y las ventas de Julio/2011 fueron de 152,032,475.60 dólares existiendo un diferencia a favor de Venezuela de 21,800,595.73 dólares, donde Cuba espera próximos periodos para compensar la deuda y en caso de ser Venezuela, inmediatamente se emite transferencia bancaria por el importe a pagar. Anexo 4.

#### 2.2.2 Análisis de las formas de pago utilizadas en las relaciones.

En la Empresa Mixta CUVENPETROL S.A la compra de petróleo crudo, para refinar en la Unidad de Negocios de Cienfuegos, se realiza mediante contrato suscrito con la Empresa Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) No. PU142271. Este contrato establece el pago por las compras de petróleo crudo con las siguientes condiciones:

- El pago será durante el período 2008-2013 (ambos años inclusive), aplicándose de allí en adelante las condiciones típicas de venta de crudo e insumos de petróleos de Venezuela, S.A.
- El 87% de la factura a noventa (90) días más el pago de una comisión equivalente a un 1% del valor de cada cargamento. Este porcentaje estaría indexado a los precios reales de crudos e insumos, y debe ser revisado según corresponda, cada año durante el período 2008-2013.
- El 13% restante, a 15 años, a una tasa de 2% anual, con los primeros cinco (5) años de gracia, pago de intereses solamente durante los cinco (5) años siguientes y pago de intereses y capital en los últimos cinco (5) años.
- El monto del flete será pagado a 30 días después de la fecha del conocimiento de embarque (b/l).

- El costo del seguro se calculará en base al 0.3% del precio fob de cada embarque y debe ser cancelado por el comprador a los treinta (30) días siguientes a la fecha del conocimiento de embarque.

El crudo se recepciona en la Unidad de Negocios de Cienfuegos, previa revisión del precio con los importes enviados por PDVSA. Para los despachos vía buque-tanque: lapreciación del cargamento se hará a través del promedio durante los días B/L-1, B/L y BL+1, siendo el B/L el día del conocimiento del embarque. Si la fecha de B/L es domingo ó día feriado se tomará el día siguiente inmediato en que se publique la cotización. (CONTRATO PU140991 2012)

Para los despachos vía paila (gandola), ferrocarril, oleoducto, cilindro (bombona) o patana (gabarra): lapreciación se efectuará tomando el promedio de las cotizaciones efectivas publicadas durante el mes correspondiente a la fecha del despacho. (CONTRATO PU140991 2012)

El precio FOB por barril, aplicable al embarque de fuel, bajo las condiciones actuales de contrato será equivalente a:

➤ Crudo Mesa 30:

$$0.40*WTS+0.30*(LLS+FO3)+K$$

➤ Crudo Merrey 16:

$$0.6*(WTS+FO3)-0.2*WTI+K$$

Precio FOB:0.30

WTS es el promedio de la cotización HIGH Y LOW publicada por Platt's para el crudo de Texas, West Texas Sour para el periodo de valoración

LLS es el promedio de la cotización HIGH Y LOW publicada por Platt's para el crudo de Louisiana, Llight Louisiana Sweet para el periodo de valoración

FO3 es el promedio de la cotización publicada por Platt's para el Fuel Oil con un contenido de 3% de azufre en el Golfo de México para el periodo de valoración

K es el factor constante que cambia cada mes de acuerdo a las condiciones de mercado reportado mensualmente por el ministerio de energía y petróleo (MENPET) de la República Bolivariana de Venezuela.

Los Términos y Condiciones de Pago para las ventas se realizan según contrato No. PU142271 con la condición de que el pago de los productos comprados bajo este contrato se realizara en euros y a los 30 días después de la fecha de b/l (fecha de embarque) para las entregas vía buque y 30 días después del último día de carga del mes en curso para los despachos vía pailas, ferrocarril, oleoducto, cilindros o patana. Se anexa como No. 5 B/L.

### 2.2.3 Análisis de las compensaciones que se realizan entre ambas empresas.

#### Conciliaciones y Compensaciones:

Posterior a la conciliación de volumetría trimestralmente, se efectúa una reunión entre las partes, (Cuvenpetrol S.A y PDVSA) compuesta por personal de las áreas de Movimiento y Control de Productos de Cuvenpetrol S.A y Comercio y Suministros de PDVSA, y personal de la Gerencia de Contabilidad de Cuvenpetrol S.A y Finanzas Internacionales de PDVSA, con la finalidad de conciliar las facturas compradas y vendidas por Cuvenpetrol S.A a PDVSA, en este acto se concilian una por una todas las facturas recibidas por compra de crudo y por las ventas por cada producto, conciliando barriles (unidades físicas recibidas y vendidas) e importe de cada cargamento de crudo y de ventas de productos realizadas. Determinándose los montos a compensar que quedan plasmadas en el acta firmada por las personas autorizadas al efecto y constituye el instrumento de pago para reflejar en la contabilidad de ambas partes disminuyendo las cuentas por pagar y cobrar. El saldo de la compensación queda sujeto a pago por quien corresponda.

Este acto se lleva a cabo tomando las ventas del mes anterior (cobro a 30 días) con las compras efectuadas (por pagar a 90 días).

En caso de no existir diferencias se firma el acta de conciliación de dichas cuentas así como el acta de compensación, que como bien se explicó anteriormente es el proceso de cancelar facturas tanto por cobrar como por pagar por ambas empresas. En caso de existir diferencia, de ser a favor de Cuvenpetrol S.A, se confecciona un documento de compensación de deudas de activos financieros con pasivos financieros y por el saldo favorable a Cuvenpetrol S.A, se emite un documento bancario



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

en Dólares Estadounidenses en el cual PDVSA Venezuela paga a Cuvenpetrol S.A la deuda. Las cuentas por cobrar no se pueden rebajar, hasta tanto no esté firmada la compensación por ambas partes.

Las actas de compensación son firmadas por el Gerente Financiero de PDVSA PETRÓLEOS y por Gerente General de Cuvenpetrol S.A. (Anexo 6)

En el caso contrario, si el resultado es favorable a PDVSA y constituya una cuenta por pagar de Cuvenpetrol a PDVSA, el importe resultante se descuenta de la próxima compensación.

Conjuntamente con estas operaciones, se efectúa la conciliación de las cuentas por pagar a largo plazo, por el importe aplazado de la deuda por el 13 % mencionado anteriormente.

El grupo de Cobros y Pagos de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, de la refinería, efectuarán los ajustes correspondientes producto de estas conciliaciones. Las facturas que tengan diferencias, tanto de compras como de ventas, son reelaboradas e introducidas de nuevo en los sistemas correspondientes, ajustando la contabilidad.

Cada año ambas partes firmarán un calendario donde se fijen las fechas tentativas para realizar estas operaciones.

El importe correspondiente a las Cuentas por Cobrar y por Pagar de Cuvenpetrol S.A con PDVSA, tiene que ser conciliadas mediante documento que firmarán ambas partes, donde se consignarán las diferencias detectadas.

2.2.4 Análisis de una vía donde se mantenga una conciliación diaria y efectiva entre ambas empresas para evitar ajustes.

Como vía para mantener una conciliación diaria y efectiva entre ambas empresas para evitar ajustes en la contabilidad, se analizó que la más efectiva es utilizar el programa STARS, para una mayor comunicación, ya que este programa es de PDVSA Venezuela y mantiene una comunicación permanente. A pesar de que por ser dos naciones y por su lejanía no podría ser diaria, pero debe mantenerse bimensual la entrega de la documentación en la conciliación con la firma de aprobado en el informe por el Supervisor de PDVSA y además se haría el acto final de alguna enmienda a realizar.

Además introduciendo al Programa todas sus aplicaciones sería posible:

- Introducir los movimientos que son conciliados en la reunión de volumetría
- Elaborar contratos.
- Elaboración automática de las facturas, permitiendo generar Estados de Cuentas, que no es más que un grupo de facturas relacionadas.
- Permite hacer cruce de cuentas, es decir sumar los débitos y créditos de un cliente en particular.
- El número de factura consiste en un número secuencial generado por el sistema.
- El tipo de pago de la factura se basa en la información contenida en el contrato.
- Los términos de pago de la factura se basa en la información contenida en el contrato.
- Permite cambiar facturas ya enviadas, el sistema automáticamente recoge los montos financieros cambiados y generará una re facturación.

Por todo lo antes expuesto se procedió a Diseñar un Procedimiento para la explotación del programa STARS, que se encuentra elaborado el próximo capítulo.



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

## ***Capítulo 3: Diseño de un Procedimiento para el Programa STARS***

**Autor:** Susana Varens Gómez **Tutor:** Lic. Econ. Mariela Rodríguez Montero **Consultante:** Prof. Aux. Dr. C. Ing. Ramón Pérez Gálvez

### CAPITULO 3 DISEÑO DE UN PROCEDIMIENTO PARA EL PROGRAMA STARS

 <p><b>CUVEN petrol</b> PETRÓLEOS CUBA VENEZUELA S.A.</p>	<p><b>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN DE REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b> <i>Aplicación del STARS para el proceso de Compra Venta de Productos.</i></p>	<p>Cód: Rev : 00 Pág.: 1 de 17</p>
--	--	--

<p>Título: PROCEDIMIENTO SISTEMA STARS</p>
--

<p>Observaciones: Pendiente a su aprobación por Consejo de Dirección.</p>
---

	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Elaborado por:	Susana Varens Gómez	Diplomante	
Acordado con:	Mariela Rodríguez Montero	Especialista Principal Administración de Contratos	
Revisado por	Mayté Mazorra González	Especialista en Calidad	
Revisado por:	Hemenegildo Montalvo Ibarra	Gerente Planificación de Refinación y Comercialización	
Revisado por:	Doinel Liriano García	Gerente de Contabilidad	
Revisado por	Pedro Villarroel Guerra	Sub Gerente General Venezolano	
Aprobado por:	Ricardo Caballero González	Gerente General	

 <p><b>CUVEN petrol</b> PETRÓLEOS CUBA VENEZUELA S.A.</p>	<p><b>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN DE REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b> <i>Aplicación del STARS para el proceso de Compra Venta de Productos.</i></p>	<p>Cód: Rev : 00 Pág.: 2 de 17</p>
--	--	--

## 1. Índice

	Hoja Titular	1
1	Índice	2
2	Objetivo	3
3	Alcance	3
4	Referencias	3
5	Relación de anexos	3
6	Responsabilidades	3
7	Definiciones	4
8	Desarrollo	5
9	Registros	8
10	Anexos	8

## 2. Objetivo.

2.1 Establecer el procedimiento para la aplicación del programa STARS para la compra de crudos así como la venta de productos terminados, entre la Empresa Mixta CUVENPETROL S.A y PETROLEOS DE VENEZUELA S.A. (PDVSA)

## 3. Alcance.

3.1 Se aplica a las áreas de Movimiento y Control de Productos y de Contabilidad y Finanzas de la Unidad de Negocios de Cienfuegos, representada por las Gerencias Comercial y de Contabilidad de la Empresa Cuvenpetrol S.A. y Comercio y Suministros, Finanzas Internacionales y Contabilidad de Petróleos de Venezuela S.A.

## 4. Referencias.

- 4.1 Manual del Programa STARS.
- 4.2 Manual de Operaciones – Manipulación de los Productos del Petróleo de Cupet
- 4.3 Norma Internacional de Contabilidad No. 32 (NIC32) que establece los Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar.
- 4.4 Contrato firmado entre las partes con las cláusulas correspondientes a:
  - 4.4.1 Formación de los precios
  - 4.4.2 Formas de pago

## 5. Relación de anexos.

- 5.1 Factura de venta de productos terminados.
- 5.2 Informe de recepción de crudos.
- 5.3 Factura del proveedor.
- 5.4 Documento de compensación.
- 5.5 Bill of Lading (B/L)

 <p><b>CUVEN petrol</b> PETRÓLEOS CUBA VENEZUELA S.A.</p>	<p><b>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN DE REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b> <i>Aplicación del STARS para el proceso de Compra Venta de Productos.</i></p>	<p>Cód: Rev : 00 Pág.: 4 de 17</p>
--	--	--

## 6. Responsabilidades.

### 6.1 Gerente de Contabilidad Empresa Mixta Cuvenpetrol.

6.1.1 Exigir el cumplimiento de lo establecido en el punto 6.3 para el Director de Contabilidad y finanzas de la Unidad de Negocios de Cienfuegos.

### 6.2 Director de Contabilidad y Finanzas de la Unidad de Negocios de Cienfuegos.

6.2.1 Garantizar la correcta contabilización de las facturas de compras.

6.2.2 Garantizar la correcta contabilización de las facturas de ventas.

6.2.3 Garantizar el cuadro mensual de las operaciones de cobros y pagos relativas a:

6.2.3.1 Conciliación con PDVSA de las operaciones contabilizadas en la cuenta por pagar por concepto de compra de combustible.

6.2.3.2 Conciliación con PDVSA de las operaciones contabilizadas a la cuenta por cobrar por concepto de venta de combustible.

6.2.3.3. Conciliación de los saldos de las Cuentas por Cobrar y por Pagar relativas a los combustibles.

6.3 Especialista Principal de Finanzas de la Unidad de Negocios de Cienfuegos a cargo de la contabilización y revisión del control de las ventas y las compras de productos terminados y crudo.

6.3.1 Contabilizar las facturas de compras de crudo.

6.3.2 Contabilizar las ventas de productos terminados.

6.3.3 Cuadrar de conjunto con el área de MCP las compras y las ventas de crudo y productos terminados.

6.3.4 Contabilizar las facturas por las diferencias surgidas en las conciliaciones con PDVSA

6.3.5 Realizar los cuadros correspondientes de las cuentas por Cobrar y por Pagar con PDVSA, como resultado de las conciliaciones y compensaciones realizadas.

## 7. Definiciones.

A continuación relacionamos algunos términos que se usan en el presente procedimiento, con el significado que a continuación se especifica:

- 7.1. **WTS:** Es el promedio de la cotización high y low publicada por Platt's para el crudo de Texas, West Texas sour para el período de valoración.
- 7.2. **LLS:** Es el promedio de la cotización high y low publicada por Platt's para el crudo de Louisiana, Light Louisiana sweet para el período de valoración.
- 7.3. **FO3:** Es el promedio de la cotización publicada por Platt's para el Fuel Oil con un contenido de 3% de azufre en el Golfo de México para el período de valoración.
- 7.4. **K:** Es el factor constante que cambia cada mes de acuerdo a las condiciones de mercado. Reportado mensualmente por el Ministerio de Energía y Petróleo (MENPET) de la República Bolivariana de Venezuela.
- 7.5. **WTI:** Es el promedio de la cotización high y low publicada por Platt's para el crudo del continente medio de Estados Unidos en Cushing, West Texas Intermediate para el período de valoración.
- 7.6. **Precio CIF:** El precio CIF por barril aplicable al embarque de los crudos suministrados será equivalente a la suma de (I) el precio FOB según fórmula MENPET, más (II) el costo de los fletes por barril aplicable a dicho embarque desde el puerto de carga hasta el puerto de descarga más (III) el costo del seguro correspondiente a dicho embarque.
- 7.7. **Costo de Flete:** Será determinado por el costo del viaje del buque desde el puerto de carga hasta el puerto de descarga (Cuba), más todos los costos de transporte inherentes al comprador.
- 7.8. **Costo del Seguro:** Se calculará en base al 1.30% del precio FOB de dicho embarque.
- 7.9. **Instrumento financiero:** es un contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa.
- 7.10. **Activo Financiero:** es todo activo que posee cualquiera de las siguientes formas:
  - Efectivo
  - Un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero por parte de otra empresa

 <p><b>CUVEN petrol</b> PETRÓLEOS CUBA VENEZUELA S.A.</p>	<p><b>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN DE REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b> <i>Aplicación del STARS para el proceso de Compra Venta de Productos.</i></p>	<p>Cód: Rev : 00 Pág.: 6 de 17</p>
--	--	--

- Un derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, en condiciones que son potencialmente favorables
- Un instrumento de capital de otra empresa.

7.11. **Pasivo Financiero**: es un compromiso que supone una obligación contractual:

- De entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa; o
- De intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

7.12. **Contrato**: Tanto "contrato" como "contractual" hacen referencia a un acuerdo entre dos ó más partes que produce, a las partes implicadas, claras consecuencias económicas que tienen poca o ninguna capacidad de evitar, ya que el cumplimiento del acuerdo es exigible legalmente. Los contratos y por tanto los instrumentos financieros asociados, pueden tomar una gran variedad de formas.

7.13. **Compensación**: Es un derecho que la ley puede otorgar al deudor, adquirido por contrato o por otro medio distinto, y que le faculta a pagar, o eliminar de otra forma, la totalidad o una parte de la cantidad debida al acreedor, mediante reducción del importe que éste le adeuda en virtud de un instrumento diferente.

7.14. **STARS**: Integrated Petroleum Trading Supply and Distribution Management

 <p><b>CUVEN petrol</b> PETRÓLEOS CUBA VENEZUELA S.A.</p>	<p><b>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN DE REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b> <b>Aplicación del STARS para el proceso de Compra Venta de Productos.</b></p>	<p>Cód: Rev : 00 Pág.:7 de 17</p>
--	--	---

## 8. Desarrollo.

### 8.1. Contratos:

8.2. Se establecen contratos por tiempo definido entre la Empresa Mixta CUVENPETROL S.A, y la Empresa de Petróleos Venezuela S.A., Cuvenpetrol para la compra de crudo y la venta de productos terminados. En estos se establecen los requisitos de la negociación, los términos y condiciones de pago, las cantidades y calidades de los productos, así como las vías de embarques y desembarques con las fórmulas para el cálculo de precio para cada caso. Los datos para la creación de estos contratos se registran en el programa STARS, una vez allí se pueden revisar los mismos y ver todas sus modificaciones.

### 8.3. Compra de crudo:

8.3.1. En la Empresa Mixta CUVENPETROL S.A. la compra de petróleo crudo, para refinar en la Unidad de Negocios de Cienfuegos, se realiza mediante contrato suscrito con la Empresa Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA). Este contrato establece el pago, las cantidades y calidades por las compras de petróleo crudo.

8.3.2. El crudo es recepcionado en la Unidad de Negocios de Cienfuegos, previa revisión del precio con los importes enviados por PDVSA mediante el programa STARS, la preciación del cargamento se hará a través del promedio durante los días B/L-1, B/L y BL+1, siendo el B/L el día del conocimiento del embarque. Si la fecha de B/L es domingo o día feriado se tomará el día siguiente inmediato en que se publique la cotización. El precio FOB por barril, aplicable al embarque de fuel bajo las condiciones actuales de contrato será equivalente a:

Crudo Mesa 30:  $0.40*WTS+0.30*(LLS+FO3)+K$

Crudo Merrey 16:  $0.6*(WTS+FO3)-0.2*WTI+K$

Estas recepciones son cargadas por el área de Movimiento de Crudo de Productos en unidades físicas e importes a un sistema donde se registran y controlan estas operaciones y que servirá de base para realizar las conciliaciones con PDVSA mediante el STARS.

Los modelos de Informes de recepción son enviados por el área de Movimiento de Crudo y Productos al grupo de Cobros y Pagos, donde es contabilizada, reconociendo la Cuenta por Pagar en el subsistema de Cobros y Pagos del Siscont 5 en la moneda funcional CUC. Para el cálculo del precio según fórmulas establecidas en contratos en el sistema STARS para un cargamento se introducen los datos necesarios para el mismo. El sistema STARS permite verificar la planificación, programación y actualización de los movimientos de crudo tanto en el mes como anual. Estos movimientos de crudo son programados a partir de la información contenida en la aplicación de los contratos. La distribución mensual de la compra de crudo se hace en función de las demandas según el nivel de producción planificado por la Unidad de Negocios de Cienfuegos.

#### **8.4. Ventas de Productos Terminados:**

8.4.1. Los productos resultantes del proceso de refinación de petróleo, serán vendidos a PDVSA según lo determina el contrato firmado entre las partes.

8.4.2. El surtido de productos que se venderán a PDVSA son los que a continuación se relacionan:

- Gasoil 0.5% S, 45 Cl
- Gasoil 0.8% S, 45 Cl
- Fuel oil 450 CST
- Fuel oil 65. CST
- Gasolina 83 RON
- Gasolina 90 RON
- Jet Fuel
- GLP
- IFO 380

 <p><b>CUVEN petrol</b> PETRÓLEOS CUBA VENEZUELA S.A.</p>	<p><b>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN DE REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b> <b>Aplicación del STARS para el proceso de Compra Venta de Productos.</b></p>	<p>Cód: Rev : 00 Pág.:9 de 17</p>
--	--	---

- IFO 180
  - Nafta pesada
- 8.4.3. Cuando los productos son comprados por PDVSA para ser entregados a CUPET y/o Cubametales, los precios de los mismos se determinan considerando diferentes fórmulas de precios según lo establece el contrato.
- 8.4.4. La venta de productos puede efectuarse por diferentes vías:
- Buques Tanques
  - Pailas
  - Ferrocarril
  - Oleoducto
  - Gas en cilindros
  - Patanas
- 8.4.5. Los precios de los productos por las diferentes vías será:
- 8.4.5.1. Por Buques Tanques: Por el promedio durante los días B/L-1, B/L u B/L+1, siendo B/L el día del conocimiento del embarque. Si la fecha del B/L es sábado se tomará el día precedente inmediato en que se publique cotización como B/L y si la fecha de B/L es domingo o día feriado se tomará el día siguiente inmediato en que se publique la cotización como B/L.
- 8.4.5.2. Para los despachos vía paila, ferrocarril, oleoducto, cilindro ó patana el precio se formará tomando el promedio de las cotizaciones efectivas publicadas durante el mes correspondiente a la fecha del despacho.
- 8.4.5.3. Cuando el producto sea vendido a un tercero (diferente de CUBAMETALES), a través de PDVSA el precio de la compra será igual al precio de realización de la venta del producto al tercero menos un Fee de 0.05 USD/BBL.
- 8.4.6. El cobro de los productos vendidos bajo este contrato se realizará en Euros y a los 30 días después de la fecha de B/L para las entregas vía buque y 30 días después del último día de carga del mes en curso para las ventas vías pailas, ferrocarril, oleoducto, cilindros ó patanas.

- 8.4.7. El resultado de la aplicación de esta fórmula, será redondeado a cuatro cifras decimales y expresado en dólares por barril.
- 8.4.8. Estas facturas son cargadas por el área de Movimiento de Crudo y Productos en unidades físicas e importes a un sistema donde se registran y controlan estas operaciones y que servirá de base para realizar las conciliaciones con PDVSA.
- 8.4.9. Los modelos de Facturas son enviados por el área de Movimiento de Crudo y Productos al grupo de Cobros y Pagos, donde es contabilizada, reconociendo la Cuenta por Cobrar en el subsistema de Cobros y Pagos del Siscont 5 en la moneda funcional CUC.

#### **8.5. Conciliaciones y Compensaciones:**

Mensualmente, se debe efectuar una reunión entre las partes, (Cuvenpetrol y PDVSA) compuesta por personal de las áreas de Movimiento de Crudo y Productos de Cuvenpetrol y Comercio y Suministros de PDVSA, y personal de la Gerencia de Contabilidad de Cuvenpetrol y Finanzas Internacionales de PDVSA, con la finalidad de conciliar las facturas compradas y vendidas por Cuvenpetrol a PDVSA, en este acto se concilian una por una todas las facturas recibidas por compra de crudo y por las ventas por cada producto, conciliando barriles (unidades físicas recibidas y vendidas) e importe de cada cargamento de crudo y de ventas de productos realizadas.

Este acto se lleva a cabo tomando las ventas del mes anterior (cobro a 30 días) con las compras efectuadas (por pagar a 90 días).

Se obtiene un documento firmado por las partes que se pasa a Finanzas Internacionales de PDVSA, si el resultado es favorable a Cuvenpetrol, se confecciona un documento de compensación de deudas de activos financieros con pasivos financieros y por el saldo favorable a Cuvenpetrol, se emite un documento bancario en Dólares Estadounidenses en el cual PDVSA paga a Cuvenpetrol la deuda.

Las cuentas por cobrar no se pueden rebajar, hasta tanto no esté firmada la compensación por ambas partes.

En el caso contrario, si el resultado es favorable a PDVSA y constituya una cuenta por pagar de Cuvenpetrol a PDVSA, el importe resultante se descuenta de la próxima compensación.

Conjuntamente con estas operaciones, se efectúa la conciliación de las cuentas por pagar a largo plazo, por el importe aplazado de la deuda por el 13 % descrito en el acápite 8.1.1.

El grupo de Cobros y Pagos de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, de la unidad de negocios, efectuarán los ajustes correspondientes producto de estas conciliaciones. Las facturas que tengan diferencias, tanto de compras como de ventas, son reelaboradas e introducidas de nuevo en los sistemas correspondientes.

Cada año ambas partes firmarán un calendario donde se fijen las fechas tentativas para realizar estas operaciones.

El importe correspondiente a las Cuentas por Cobrar y por Pagar de Cuvenpetrol con PDVSA, tiene que ser conciliadas mediante documento que firmarán ambas partes, donde se consignarán las diferencias detectadas.

El convenio de compensación de deudas, formará parte de los expedientes de cobros y pagos de la unidad de negocios y deberá conservarse según lo establecido en la legislación vigente a tales efectos.

## 9. Registros

No procede

 <p><b>CUVEN petrol</b> PETRÓLEOS CUBA VENEZUELA S.A.</p>	<p><b>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN DE REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b> <i>Aplicación del STARS para el proceso de Compra Venta de Productos.</i></p>	<p>Cód: Rev : 00 Pág.:12 de 17</p>
--	--	--

**10. Anexos:**

A continuación se relacionan los anexos que acompañan el presente procedimiento.

**Anexo No. 1 Factura de Venta**

 <p><b>CUVEN petrol</b> PETRÓLEOS CUBA VENEZUELA S.A.</p>	FACTURA	No:	FECHA		
<b>SUMINISTRADOR</b>	Nombre: <b>CUVENPETROL</b>		Código:		
	Dirección:				
	Banco:				
	Dirección:		SWIFT:		
	Cuenta EUR:		Cuenta CUC:		
<b>COMPRADOR</b>	Nombre:				
	Dirección:				
	Banco:				
	Dirección:		SWIFT:		
	Cuenta EUR:				
<b>Código</b>	<b>Productos o Servicios</b>	<b>UM</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Importe</b>
<b>TOTAL MONEDA VALORACIÓN:</b>					0,00
<b>Tasa de Cambio a:</b>				<b>EUR</b>	
<b>TOTAL A PAGAR EN:</b>				<b>EUR</b>	
<b>CONFECCIONADO SUMINISTRADOR</b>			<b>RECIBIDO COMPRADOR</b>		
Nombre:			Nombre:		
Cargo:			Cargo:		
Firma:			Firma:		
Fecha:			Fecha:		





PETRÓLEOS  
CUBA VENEZUELA S.A.

Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.

Anexo No. 3 FACTURA DEL PROVEEDOR.

# PDVSA

Nº DE CONTROL: 00-678159

## PDVSA PETROLEO, S.A.

Av. Libertador con Calle El Empalme, Edif. PDVSA, Torre Este  
Piso P.H., Of P.H, Urb. La Campiña, 1050, Venezuela  
Teléfono (0212) 708.41.11 RIF.. J-001230n6

**INVOICE / FACTURA DE EXPORTACIÓN**

**SERIE VE**

TO: CUVENPETROL, SA  
ATTN: EMILIO CANO  
EDIFICIO NO. 201, PRIMERA Y B,  
MUNICIPIO PLAZA, CIUDAD DE LA HABANA  
HABANA, CUBA

INVOICE NO: 593787-0

PAGE NO: 1

INVOICE SENT DATE: 04-30-12

FAX: XXXXXXXXXXXX

# SENIA T 0678159

**PAYMENT INSTRUCTIONS:** # MENPET 12M133045V1

OUR CONTRACT NO: SA142269

PLEASE REFERENCE INVOICE  
DEUTSCHE BANK AG  
TAUNUSANLAGE 12 W-600 FRANKFURTAM-  
MAIN 1, GERMANY  
FRANKFURT, HE GERMANY  
**BANK ACCOUNT NO:** 1009665548  
**BANK ASSOC NO:**

NO. RIF. J-OO 1230726

CONTACT: YARELIS PEREZ  
PHONE NO: 58-212-708317

**PAY THROUGH:** CITIBANK NA NEW YORK  
**SWIFT CODE:** CITIUS33  
**ASA CODE:** 21 000 089  
**ACCOUNT NUM:** 36283647  
**DUE DATE:** 07-10-12 **PAYMENT TYPE:** WIRE  
**PAYMENT TERMS:** 90 DAYS AFTER BILL OF LADING DATE (B/L DATE = DAY O)

MOVEMENT: DELIVERY OF MESA 30 CRUDE OIL (GRAVITY= 30.600) ON 04/11/2011 COST INSURANCE AND FREIGHT  
ORIG LOCATION: PUERTO LA CRUZ, VENEZUELA (DF)  
DEST LOCATION: CIENFUEGOS, PORT, CUBA  
EXPORTER OF RECORD: PDVSA PETROLEO, SA  
SHIPPING: BY VESSEL (SANDINO) TICKET NUMBER=12247  
CURRENCY USED: US DOLLAR

LINE DESCRIPTION	QTY	UOM	N/G	RATE	AMOUNT
0-1 MESA 30 CRUDE OIL (CONTRACT MONTH: 04/12)	325.197,	BBL	N	114,7525	37.317.168,74
0-2 MARINE FREIGHT					381.265,96
0-3 EARNED INTEREST	325.197,	BBL	N	1,147525	373.171,69
0-4 FINANCEMENT	325.197,	BBL	N	-14,917825	-4.851.231,94
0-5 INSURANCE	325.197,	BBL	N	0,344258	111.951,51

**INVOICE TOTAL USD: 33.332.325,961**

**INVOICE**

**COMMENTS:**

IFecha: 11/04/2012 IBsF. 142.972.345,74  
IT.c. 4,28930 BsF.Lusd Cond. Pago: TRANSFERENCIA I  
WE KINDLY REMIND YOU THAT THIS INVOICE MUST BE PAID IN GERMAN MARKS SAME DAY  
FUNDS OPENING BUSINESS. PLEASE REFER TO THE PAYMENT CLAUSE OF OUR AGREEMENT

Autor: Susana Varens Gómez Tutor: Lic. Econ. Mariela Rodríguez Montero Consultante: Prof. Aux. Dr. C. Ing. Ramón Pérez Gálvez



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

## **Anexo No. 4 ACTA DE COMPENSACIÓN.**



### **ACUERDO DE COMPENSACIÓN DE DEUDA ENTRE PDVSA PETRÓLEOS, S.A. Y PDV CUPET, S.A. AL 31 DE MAYO DE 2010**

CUVENPETROL, S.A.; Unidad REFINERÍA DE PETRÓLEO CIENFUEGOS, realizó compras de hidrocarburos a PDVSA Petróleos, S.A. desde el 1-01-2010 hasta el 31-03-2010 por un monto total de USD 382.115.489,66 y un volumen de 4.919.316 barriles; de dicho monto se financiará de acuerdo al contrato de suministro del 13% la cantidad de USD 48.389.354,32 y la diferencia por **USD 333.726.135,34** se compensará con las deudas que PDVSA Petróleos, S.A. tenga con CUVENPETROL, S.A., provenientes de sus compras a la fecha de corte al 31-05-2010; teniendo en cuenta los ciclos de pagos pactados entre las partes a 90 y 30 días.

El monto de las ventas de hidrocarburos de CUVENPETROL, S.A.; Unidad REFINERÍA DE PETRÓLEO CIENFUEGOS, para PDVSA Petróleos, S.A., del 1-03-2010 al 31-05-2010 asciende a la cantidad de USD 383.472.309,99 correspondientes a 4.950.153 barriles

Una vez compensadas las respectivas cuentas por cobrar de acuerdo a lo anteriormente expuesto, el saldo a favor de CUVENPETROL, S.A. de **USD 49.746.174,65** PDVSA Petróleos, S.A. lo cancelará en efectivo a la cuenta 0300000004090447, en el Banco Financiero Internacional, SWIFT BFICCUHH.

A través del presente Acuerdo de Compensación de Deudas, las partes acuerdan rebajar de sus sistemas de contabilidad los saldos de las cuentas por cobrar recíprocas al cierre de los períodos correspondientes a cada parte (PDVSA Petróleos, S.A. al 31-03-2010 y CUVENPETROL, SA al 31-05-2010), no alterando en ninguna de sus cláusulas los contratos de suministro de hidrocarburos firmados entre las partes.

Ambas partes debidamente representadas por las personas abajo firmantes, autorizan la ejecución del presente acuerdo en cada una de sus compañías.

Por: PDV CUPET, S.A.  
Pedro Villarroel Guerra  
Gerente General

Por: PDVSA Petróleos, S.A.  
Miguel Bolívar  
Gerente de Operaciones Financieras Internacionales



PETRÓLEOS  
CUBA VENEZUELA S.A.

Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.

Anexo No. 5 BILL OF LADING.

**CUVEN petrol**  
PETRÓLEOS  
CUBA VENEZUELA S.A.

## Bill of Lading

COPY NOT NEGOTIABLE

BL No. 033-2012

Shipped in apparent good order and condition by CUVENPETROL S.A

On board the vessel LIA C flag PANAMA

Whereof SELEDONIO P. DIAZ VALDES is Master, loaded at CIENFUEGOS, PORT, CUBA

and to be delivered at the port of MATANZAS, PORT, CUBA

or, so near there to as the vessel can safely get, always afloat unto, consigned to PDVSA Petróleo S.A.

to the order of Cubametales of contents GASOIL 0.8 % S CI 45

**EXACT QUANTITY LOADED**  
( Cantidades exactas cargadas )

<b>BARRELS OF 42 U.S.GALS. 60°F.</b>	<b>51582</b>
<b>CUBIC METERS 15 °C</b>	<b>8196,768</b>
<b>METRIC TONS</b>	<b>6974,630</b>

To the order on payment of freight at the rate of **FREIGHT PAYABLE AS PER CHARTER PARTY.**

This shipment is carried under and pursuant to the terms of charter party  
Date \_\_\_\_\_ between \_\_\_\_\_ and \_\_\_\_\_  
As charter, and all the terms whatsoever of the said charter except the rate and payment of freight specified  
there in apply to and govern the rights of the parties concerned in this shipment.  
In witness whereof the Master has signed ( 3 ) Bills of Lading of this tenor and date, one of which being  
accomplished the others will be void.  
Clauses 1 to 10 inclusive on the reverse of this Bill of Lading are incorporated herein and form part of Bill of Lading  
This sale is under the condition that the exporter of record is CUVENPETROL S.A.

By Master \_\_\_\_\_  
Signature \_\_\_\_\_  
Dated at Cienfuegos, Cuba .  
on April 3 rd, 2012 Name SELEDONIO P. DIAZ VALDES

**SELEDONIO P. DIAZ VALDES**  
**MASTER**

### 3.1 VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA STARS.

Para la validación del procedimiento diseñado se tomó en cuenta el criterio de PDVSA Venezuela para Clasificación de Profesionales (Anexo No. 7), donde el experto es aquel que como mínimo queda clasificado como P8.

- Selección de números de expertos:

El número de expertos M fue determinado empleando un método probabilístico y asumiendo una ley de probabilidad binomial  $M = p (1-p) k / i^2$  donde i es el nivel de precisión alcanzado, p es la porción estimada de error y k una constante cuyo valor está asociado al nivel de confianza  $(1- \alpha)$  seleccionado.

Tomando como base para el cálculo un error del 10%, para un nivel de confianza del 95 % y el valor de i medio de 0.23, dando como resultado:

$$M = \frac{0.1 (0.95) 3.84}{0.2^2}$$

M= 6.89 expertos, es decir, se requieren de 7 expertos para realizar el primer análisis para un 10% de error de estimación.

Por la Clasificación de Profesionales de PDVSA, quedan clasificados 6 expertos como P9 y uno como P10.

- Elaboración de la matriz de rangos con los criterios de los expertos, a partir de la recolección de la información obtenida de las opiniones de cada experto

Se elaboró una Entrevista de Expertos, donde por cada aspecto según la importancia se le concedió un número del 1 al 5 decrecientemente hasta 1 punto al de menor importancia (Anexo No. 8). Esta matriz se presenta en la Tabla No.1 a partir de los resultados obtenidos por la encuesta a cada experto según el formato que se presenta en la tabla.

Tabla No.1 Matriz entrevista de expertos.

Requisitos	Expertos							Saij	Delta	Delta^2
	1	2	3	4	5	6	7			
Mejora en las conciliaciones con PDVSA Venezuela	4	4	4	4	5	3	4	28	7	49
Mayor exactitud en datos contables	5	5	3	2	3	4	2	24	3	9
Mayor rapidez en la obtención de la información	3	3	2	1	1	2	5	17	-4	16
Mejor Sistema de Facturación	2	2	5	5	4	5	3	26	5	25
Mejor Control Interno	1	1	1	3	2	1	1	10	-11	121
										220

- Nivel de concordancia.

El valor que posibilita decidir el nivel de concordancia entre los expertos, fue determinado por el estadístico Kendall  $\omega$ , usando la siguiente fórmula:

$$\omega = 12 \sum \Delta^2 / M^2 (K^3 - k)$$

$$\omega = 12 (1749.25) / M^2 (K^3 - k)$$

$$\omega = 12 [20991 / 7^2 (5^3 - 5) ]$$

$$\omega = 0.45$$

- Validación de criterio de Expertos.

Se realizó una prueba de hipótesis donde:

$$X^2 \text{ calculado} = M (K-1)\omega$$

$$X^2 \text{ calculado} = 7 (5-1)0.45$$

$$X^2 \text{ calculado} = 13$$

$$X^2 \text{ calculado} > X^2 \text{ Tabla}$$

$$13 > 9.4$$

$$a = 0.05$$

$$f = K-1$$

$$f = 5-1$$

$$f = 4$$

Se concluye que queda validado el criterio de Expertos al ser  $X^2$  calculado mayor que  $X^2$  Tabulado.



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

## *Conclusiones*

*Autor:* Susana Varens Gómez *Tutor:* Lic. Econ. Mariela Rodríguez Montero *Consultante:* Prof. Aux. Dr. C. Ing. Ramón Pérez Gálvez

## CONCLUSIONES.

Al término de este trabajo se arriban a las siguientes conclusiones:

1. El marco teórico referencial permitió conocer el estatus del sistema de las transacciones comerciales y financieras internacionales, y para el ALBA.
2. En la descripción de las transacciones comerciales y financieras, se conoce que como una de las principales amenazas está la inestabilidad de los precios y la ineficiente comunicación tanto interna como externa. Por lo que la investigación evidencia que si se factura en el STARS, esto traería consigo que se pudiera re-facturar y realizar más ágil, el proceso de facturación y conciliación.
3. Se diseñó un procedimiento para el programa STARS el cual es vital para llevar a cabo una efectiva implementación del programa.
4. El Procedimiento para el programa STARS, fue validado por la técnica de criterio de expertos y se puede decir que permite alcanzar una mayor exactitud en la información entre ambas empresas, reduciendo los ajustes fuera de fecha en la contabilidad, y mostrando esta los saldos reales. Todo esto con un nivel de confianza de 95 %, concordancia de  $\omega=0.45$  y validado según criterio de  $X^2$



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

# *Recomendaciones*

***Autor:** Susana Varens Gómez   **Tutor:** Lic. Econ. Mariela Rodríguez Montero   **Consultante:** Prof. Aux. Dr. C. Ing. Ramón Pérez Gálvez*

## RECOMENDACIONES

1. Implementar Procedimiento para el Programa STARS.
2. Admitir a CUVENPETROL S.A pueda introducir los datos en el STARS antes de ser conciliados personalmente, ganando en efectividad.



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

## ***Bibliografía***

***Autor:** Susana Varens Gómez   **Tutor:** Lic. Econ. Mariela Rodríguez Montero   **Consultante:** Prof. Aux. Dr. C. Ing. Ramón Pérez Gálvez*

## BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo, 2007. Acuerdo entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de la Industria Básica de la República de Cuba para el incremento de capacidades de refinación de petróleo, la ampliación de capacidades de almacenamiento, así como inspección y reactivación del oleoducto Matanzas - Cienfuegos. Available at: [Accessed February 1, 2012].
- Adís López González, 2011. La extraterritorialidad en la política de bloqueo norteamericano contra Cuba. <http://www.tvsantiago.icrt.cu>. Available at: <http://www.tvsantiago.icrt.cu/?mod=noticias&url=la-extraterritorialidad-en-la-politica-de-bloqueo-norteamericano-contra-cuba> [Accessed February 1, 2012].
- Ana Casanova, 2010. Transacciones-Comerciales. <http://www.monografias.com>.
- Banco Central de Cuba, 1997. Ley No.172 Sistemas de Pagos. [www.bc.gov.cu](http://www.bc.gov.cu).
- Convenio, 2000. Convenio Integral de Cooperación entre la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela. Available at: [Accessed February 1, 2012].
- CubaTV, 2010. Sistemas de Compensación. <http://www.cubatv.cu>.
- Dean Baker, 2009. La Necesidad Impuesto sobre Transacciones Financieras. <http://estasesmana.cip.cu>. Available at: <http://estasesmana.cip.cu/noticias/la-necesidad-de-un-impuesto-sobre-las-transacciones-financieras> [Accessed February 1, 2012].
- Dirección de Contratos, 2012a. Contrato PU140991.2012.
- Dirección de Contratos, 2012b. CONTRATO PU142271.2012.
- Dirección de Proyectos, 2006. Proyecto Reactivación Refinería de Cienfuegos. Available at: [Accessed February 1, 2012].
- Dirección PDVSA Venezuela, Manual del STARS.
- Dirección PDVSA Venezuela, PDVSA. <http://www.pdvsa.com>. Available at: <http://www.pdvsa.com> [Accessed February 1, 2012].
- Dirección PDVSA Venezuela, Sitio web de Petróleos de Venezuela (PDV S.A). <http://www.pdvsa.com>. Available at: <http://www.pdvsa.com/> [Accessed February 1, 2012].
- Dirección Proyecto, 2007. RF-GE-M-02-01:Manual de Dirección del Proyecto.RECI.PDV CUPET. Available at: [Accessed February 1, 2012].



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

Dirección Recursos Humanos, 2007. Estructura Organizativa DIP Reactivación. Available at: <http://intranet.pdvcupetsa.cu/> [Accessed February 1, 2012].

Dirección Técnica / Grupo de Ingeniería de Procesos. Dirección Técnica / Grupo de Ingeniería de Procesos., D.T./D.I.D.P., 2007. Estrategia de Arrancada de la Refinería de Cienfuegos. Available at: [Accessed February 1, 2012].

Dra. Mercedes García Ruiz, 2003. Trabajos Mercedes. <http://www.uh.cu/>. Available at: <http://www.uh.cu/centros/ciei/trabajos/mercedes.ftm>.

Dra. MERCEDES GARCIA RUIZ Profesora Titular, 2003. Reformas Financieras en América Latina. Los Paradigmas Teóricos. <http://www.uh.cu>. Available at: <http://www.uh.cu/centros/ciei/trabajos/mercedes.htm> [Accessed February 1, 2012].

Grupo de Comunicación CUPET, Refinería de Petróleo Camilo Cienfuegos. Folleto publicitario de PDV CUPET. S.A. Available at: [Accessed February 1, 2012].

Javier Suárez Simahan, 2010. Curso Contabilidad Práctica 1. <http://www.mailxmail.com>.

Jessica Rivas, 2011. Imperio en Rojo-Transacciones internacionales. <http://www.eleconomista.cubawed.cu>. Available at: <http://www.eleconomista.cubawed.cu/2011/nro402/imperio-en-rojo.html> [Accessed February 1, 2012].

Jorge Aquino, 2011. Los Recursos Humanos.

Karelia Moya Lorenzo, K.M., 2011. Mecanismos en la empresa. Available at: [Accessed February 1, 2012].

Lic. Karelia Moya Lorenzo y Lic Daisy Manreza Arística, 2011. *Relaciones de Importación y exportación entre CUVENPETROL S.A y PDV S.A Venezuela*. Available at: <http://intranet.pdvcupetsa.cu/> [Accessed February 1, 2012].

Mesa Redonda(con información de TeleSur), 2012. El Sucre promueve reciprocidad económica. <http://www.opciones.cu>. Available at: <http://www.opciones.cu/cuna/2011-11-24/promueve-el-sucre-reciprocidad-economica/> [Accessed February 1, 2012].

Mesa Redonda(con información de TeleSur), 2011. Moneda Adoptada por los países del Alba. <http://mesaredonda.cubadebate.cu>. Available at: <http://mesaredonda.cubadebate.cu/noticias/2011/08/13> [Accessed February 1, 2012].

PDVSA Venezuela, Manual del Usuario STARS.



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

PortalAlba (ALBA), 2011. Portalalba.Alternativa Bolivariana para los Pueblos.

*http://www.alternativabolivariana.org*. Available at: <http://www.alternativabolivariana.org>  
[Accessed February 1, 2012].

Quiroz S., Rafael, Q.S.R., Convenio Petrolero con Cuba. *http://www.soberania.org*. Available at:  
[http://www.soberania.org/Opinion/opinion\\_005.htm](http://www.soberania.org/Opinion/opinion_005.htm) [Accessed February 1, 2012].

Silvio David Gutiérrez Pérez, 2007. Tasas Comerciales. *http://www.eumed.net*.

Sistema Informativo, 2003. Informe de Cuba sobre el Bloqueo.

Unión Cubapetroleos Grupo Gestión de la Comunicación, 2008. "Historia del Petróleo en Cuba después de 1959.

William Carrillo, 2012. La Compensación. *http://intranet.refcfg.cuvenpetrol.cu/*.



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

***Anexos***

**Autor:** Susana Varens Gómez **Tutor:** Lic. Econ. Mariela Rodríguez Montero **Consultante:** Prof. Aux. Dr. C. Ing. Ramón Pérez Gálvez



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

## ANEXO NO.1 LINEAMIENTOS DEL PCC REFERIDOS A LOS OBJETIVOS GENERALES CUVENPETROL S.A

12. Las finanzas internas de las empresas no podrán ser intervenidas por instancias ajenas a las mismas; ello solo podrá ser realizado mediante los procedimientos legalmente establecidos.
73. Priorizar, en la exportación de servicios profesionales, la venta de proyectos o soluciones tecnológicas, respecto al envío de fuerza de trabajo individual. Instrumentar programas de comercialización externa de soluciones integrales y aplicaciones informáticas.
74. Elaborar e instrumentar la estrategia que garantice nuevos mercados para la exportación de servicios médicos y productos de la industria médico-farmacéutica.
75. Recuperar y potenciar los mercados de exportación de los mariscos (langostas y camarones), así como revisar los esquemas de comercialización actuales, de forma tal que estos sean más flexibles.
80. Propiciar un acelerado proceso efectivo de sustitución de importaciones, que garantice la máxima utilización posible de todas las capacidades que dispone el país en el sector agrícola, industrial y en recursos humanos.
87. Asegurar que los financiamientos externos que se obtengan estén incluidos en el Plan de la Economía Nacional y no constituyan una fuente de deterioro de la situación financiera externa del país.
91. Perfeccionar las regulaciones y los procedimientos de evaluación, aprobación, e instrumentación de la participación de la inversión extranjera. Se establecerá un riguroso control sobre el cumplimiento de las regulaciones, procedimientos y los compromisos contraídos por la contraparte extranjera al constituirse la Asociación Económica Internacional.
94. Favorecer, en el proceso de promoción de inversiones, la diversificación en la participación de empresarios de diferentes países.



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

- 96.** Promover la creación de Zonas Especiales de Desarrollo que permitan incrementar la exportación, la sustitución de importaciones efectiva, los proyectos de alta tecnología y desarrollo local; y que contribuyan con nuevas fuentes de empleo.
- 97.** Garantizar que la actividad económica de las asociaciones económicas internacionales esté en correspondencia con lo previsto en el Plan de la Economía Nacional.
- 98.** Evaluar las asociaciones con capital extranjero existentes y realizar las adecuaciones que sean necesarias, de forma tal que se ajusten a los requerimientos del país.
- 99.** Analizar, entre las alternativas de financiamiento mediante la inversión extranjera, aquellas industrias no exportadoras pero que resultan indispensables para asegurar otras producciones esenciales de la economía o en la sustitución de importaciones.
- 100.** Promover, siempre que se justifique económicamente y resulte conveniente, el establecimiento de empresas y alianzas en el exterior, que propicien el mejor posicionamiento de los intereses de Cuba en los mercados externos.
- 101.** Propiciar que la colaboración internacional que Cuba recibe y ofrece se desarrolle de acuerdo con los intereses nacionales, y garantizar que todas las acciones estén incluidas en el Plan de la Economía Nacional de manera que la integralidad de las mismas esté asegurada.
- 114.** El contrato deberá constituir una herramienta de trabajo en la planificación y control de todas las etapas del proceso inversionista, principalmente en relación con los precios acordados y con los cronogramas de ejecución.
- 116.** Las inversiones que se aprueben, como norma, demostrarán que son capaces de recuperarse con sus propios resultados y deberán realizarse con créditos externos o capital propio, cuyo reembolso se efectuará a partir de los recursos generados por la propia inversión, bien sea mediante incremento de los ingresos o por reducción de los gastos.
- 122.** Crear las condiciones organizativas, jurídicas e institucionales para lograr un tipo de organización económica y un sistema de generalización que combine la investigación científica, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la producción eficiente y la gestión exportadora.



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

- 123.** Se deberán sostener y desarrollar los resultados alcanzados en el campo de la biotecnología, la producción de equipos médicos de avanzada, la industria del software, las tecnologías educativas, los servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado; la bioinformática y la nanotecnología.
- 124.** Sostener y desarrollar, asimismo, las investigaciones sobre la adaptación y mitigación al cambio climático, la conservación y el uso racional de los recursos naturales, en particular, de los suelos, el agua y los bosques; y las de las ciencias sociales, igualmente necesarias a estos propios fines.
- 125.** Para la adecuada reorientación del desarrollo industrial se debe institucionalizar y sistematizar la elaboración de estudios dirigidos a profundizar la formulación de una política industrial de carácter estratégico, a tenor de las dinámicas tendencias del cambio tecnológico, con vistas a situar perspectivamente al sector industrial en condiciones de asumir un papel relevante en el crecimiento económico, en la capacidad innovativa y el cambio estructural del sector productivo, y para que contribuya de forma significativa a la elevación de la independencia económica y de la soberanía tecnológica en ramas estratégicas.
- 126.** En el caso del sector agrícola, específicamente, se deberá impulsar la aplicación de la ciencia y la técnica en función del incremento de la producción de alimentos y la salud animal, en todos los eslabones de la cadena productiva, disminuyendo los costos de producción sobre la base de producir biofertilizantes, plaguicidas y productos similares que permitan reducir las importaciones y la dependencia del mercado externo en estos renglones.
- 127.** En general, la empresa socialista tendrá que ir creando las condiciones para propiciar la integración de los logros de la ciencia y la técnica en la producción, donde sea posible y necesario.
- 128.** Se deberá trabajar con urgencia en completar y aplicar los instrumentos jurídicos requeridos para la articulación del Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica.
- 130.** Rescatar el papel del trabajo como la vía fundamental para contribuir al desarrollo de la sociedad y a la satisfacción de las necesidades personales y familiares.
- 133.** Continuar avanzando en la elevación de la calidad y rigor del proceso docente educativo y lograr un mejor aprovechamiento de las capacidades existentes, a partir de la constitución de centros mixtos que garanticen la formación de los diferentes niveles de enseñanza, en correspondencia con las necesidades. Ello implica redimensionar centros y lograr una mejor utilización de la fuerza de trabajo.

**134.** Formar en cada territorio el personal docente que se precisa para dar respuesta a las necesidades de los centros educativos en los diferentes niveles de enseñanza.

**138.** La matrícula en las diferentes carreras estará en correspondencia con las demandas del desarrollo de la economía y la sociedad.

**172.** Modificar el sistema de acopio y comercialización de las producciones agropecuarias mediante mecanismos de gestión más ágiles que contribuyan a reducir las pérdidas en las cadenas productivas, al simplificar los vínculos entre la producción

**218.** Acometer en la industria mecánica un proceso de redimensionamiento y reorganización productiva de las capacidades dispersas en varios ministerios, realizando inversiones para renovar máquinas herramientas y equipos tecnológicamente atrasados y en malas condiciones técnicas, según las posibilidades de la economía.

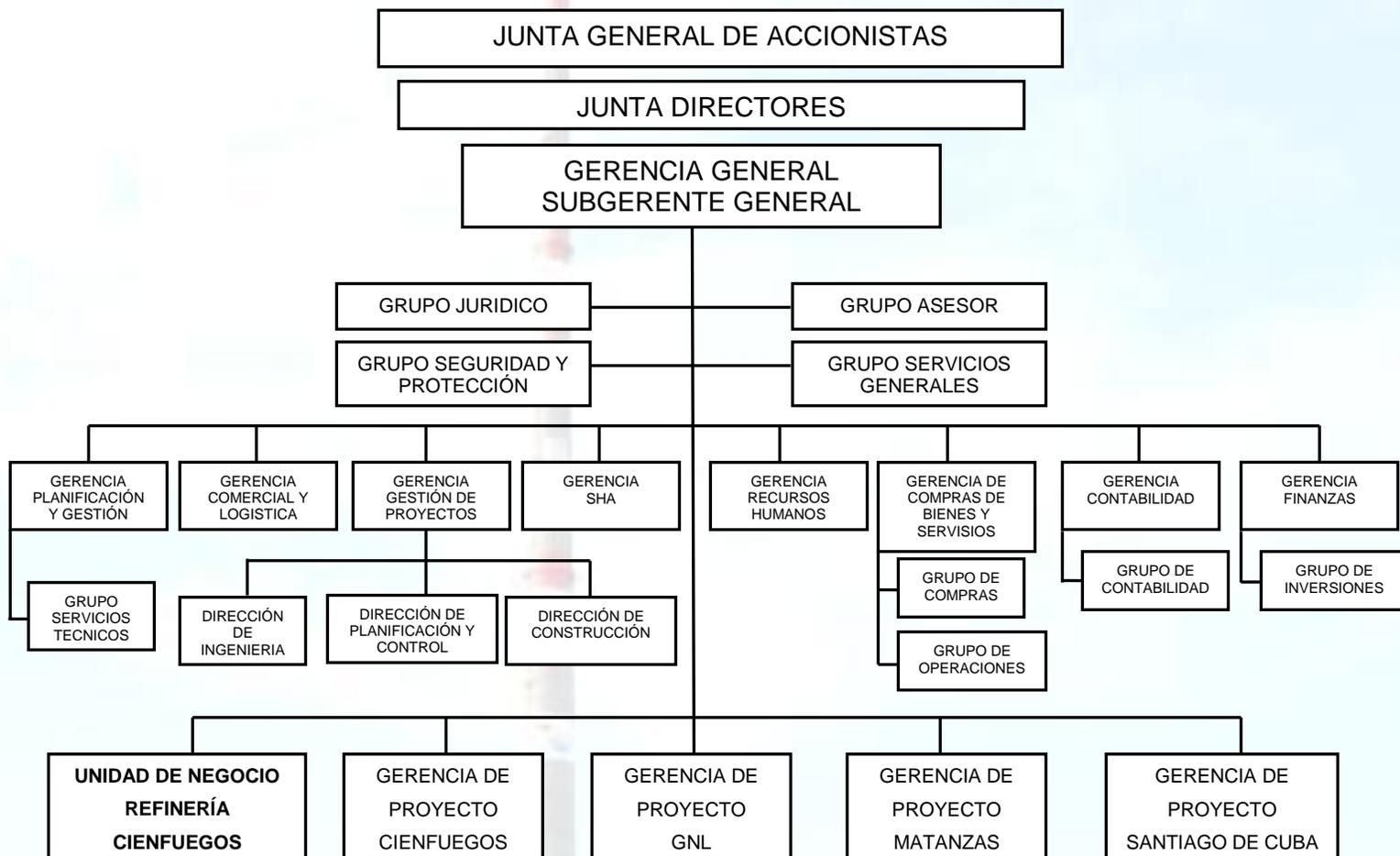
**229.** Potenciar el aprovechamiento de las distintas fuentes renovables de energía: se utilizará el biogás, la energía eólica, hidráulica y otras; priorizando aquellas que tengan el mayor efecto económico a corto plazo.

**241.** La actividad no estatal en alojamiento, gastronomía y otros servicios, se continuará desarrollando como oferta turística complementaria a la estatal.

**253.** Prever la ampliación de la modalidad de transportación de carga “puerta a puerta”.

**254.** Priorizar la actividad ferroviaria en el programa del mejoramiento de la red vial, lo cual requiere de una integración al programa inversionista del país y un esfuerzo conjunto entre las entidades vinculadas a su construcción, mantenimiento, explotación y preservación.

**ANEXO NO.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CUVENPETROL S.A**





Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.

ANEXO NO.3 SUB-MAYOR DE VENTAS

Fecha	Mes	Factura	Fecha BL	Transporte	Producto	Cantidad	Precio Conciliado	Monto USD Conc	Precio sin Conc	Monto sin Conciliar	Diferencia Monto
31/1/10	Enero	P-01-11-01	31/1/10	Miscelaneos	GLP	7224	64.7852	468,008.28	64.7852	468,008.28	0.00
31/1/10	Enero	P-01-11-02	31/1/10	Miscelaneos	Gasolina 83	18414	96.6563	1,779,829.11	96.6563	1,779,829.11	0.00
31/1/10	Enero	P-01-11-02	31/1/10	Miscelaneos	Gasolina 90	14774	105.5420	1,559,277.51	100.5420	1,485,407.51	-73,870.00
31/1/10	Enero	P-01-11-03	31/1/10	Miscelaneos	Turbo	38706	110.3970	4,273,026.28	110.3970	4,273,026.28	0.00
31/1/10	Enero	P-01-11-04-1	31/1/10	Miscelaneos	Gasoil 0.8	229143	107.4200	24,614,541.06	107.6300	24,662,661.09	48,120.03
31/1/10	Enero	P-01-11-05	31/1/10	Miscelaneos	Fuel Oil 450	133896	78.9950	10,577,114.52	78.9950	10,577,114.52	0.00
31/1/10	Enero	P-01-11-05	31/1/10	Miscelaneos	Fuel Oil 650	244606	78.8450	19,285,960.07	78.8450	19,285,960.07	0.00
31/1/10	Enero	P-01-11-06	31/1/10	Miscelaneos	IFO 380	3290	80.1404	263,661.92	80.1404	263,661.92	0.00
31/1/10	Enero	P-01-11-B01	1/1/10	CPO Germany	Nafta	248570	86.3722	21,469,537.75	96.3722	23,955,237.75	2,485,700.00
31/1/10	Enero	P-01-11-B02	13/1/10	Lia C	Jet A-1	36612	111.3884	4,078,152.10	111.3984	4,078,518.22	366.12
31/1/10	Enero	P-01-11-B03-1	13/1/10	Lia C	Gasoil 0.8	105259	108.3184	11,401,486.47	108.5284	11,423,590.86	22,104.39
31/1/10	Enero	P-01-11-B04	18/1/10	Miramare	Fuel Oil	25371	79.0083	2,004,519.58	79.0083	2,004,519.58	0.00
31/1/10	Enero	P-01-11-B05	22/1/10	Carlota	Fuel Oil	98758	78.7117	7,773,410.07	78.6917	7,771,434.91	-1,975.16
31/1/10	Enero	P-01-11-B06-1	24/1/10	Lia C	Gasoil 0.8	100207	107.9950	10,821,854.97	108.2050	10,842,898.44	21,043.47
31/1/10	Enero	P-01-11-B07	24/1/10	Lia C	Jet A-1	60060	111.5294	6,698,455.76	111.6294	6,704,461.76	6,006.00
31/1/10	Enero	P-01-11-B08	26/1/10	Vera B	IFO 380	6960	80.3378	559,151.09	80.3378	559,151.09	0.00
31/1/10	Enero	P-01-11-B09	28/1/10	Andros C	Fuel Oil 450	195455	81.3833	15,906,772.90	81.3833	15,906,772.90	0.00
31/1/10	Enero	P-01-11-B10	31/1/10	Baruc	GLP	2279	65.6010	149,504.68	64.6010	147,225.68	-2,279.00
		<b>Total Enero 2011</b>				<b>1,569,583.99</b>		<b>143,684,264.10</b>		<b>146,189,479.96</b>	<b>2,505,215.86</b>
		<b>Total Febrero 2011</b>				<b>1,389,648.99</b>		<b>139,077,225.12</b>		<b>139,155,824.13</b>	<b>78,599.01</b>
		<b>Total Marzo 2011</b>				<b>1,964,488.00</b>		<b>213,032,602.05</b>		<b>213,113,562.93</b>	<b>80,960.88</b>
		<b>Total Abril 2011</b>				<b>1,744,387.01</b>		<b>202,172,301.99</b>		<b>202,143,596.54</b>	<b>-28,705.45</b>
		<b>Total Mayo 2011</b>				<b>1,734,659.99</b>		<b>186,965,068.54</b>		<b>163,757,097.32</b>	<b>-23,207,971.22</b>
		<b>Total Junio 2011</b>				<b>1,318,531.00</b>		<b>145,891,434.90</b>		<b>147,050,995.09</b>	<b>1,159,560.19</b>
		<b>Total Julio 2011</b>				<b>1,375,647.00</b>		<b>152,032,475.61</b>		<b>152,032,475.60</b>	<b>-0.01</b>
		<b>Total Agosto 2011</b>				<b>1,642,756</b>		<b>180,025,448.28</b>		<b>181,582,922.78</b>	<b>1,557,474.50</b>
		<b>Total Septiembre 2011</b>				<b>1,422,748</b>		<b>154,676,255.88</b>		<b>155,292,555.51</b>	<b>616,299.63</b>
		<b>Total Octubre 2011</b>				<b>1,771,814</b>		<b>190,081,545.84</b>		<b>190,104,166.64</b>	<b>22,620.80</b>
		<b>Total Noviembre 2011</b>				<b>1,345,836</b>		<b>148,851,989.42</b>		<b>149,728,132.72</b>	<b>876,143.30</b>
		<b>Total Diciembre 2011</b>				<b>1,165,596</b>		<b>125,130,213.20</b>		<b>127,913,527.31</b>	<b>2,783,314.11</b>
		<b>TOTAL 2011</b>				<b>18,445,695.98</b>		<b>1,981,620,824.93</b>		<b>1,968,064,336.55</b>	<b>13,556,488.39</b>

Autor: Susana Varens Gómez Tutor: Lic. Econ. Mariela Rodríguez Montero Consultante: Prof. Aux. Dr. C. Ing. Ramón Pérez Gálvez



PETRÓLEOS  
CUBA VENEZUELA S.A.

Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.

#### ANEXO NO.4 EJERCICIO RESUMEN PARA COMPENSACIÓN.

##### COMPRAS CRUDO Y NAFTA

Mes	87%	Seguro	Flete
Nov-10	108,126,544.52	368,613.22	1,647,000.00
Dic-10	56,175,880.87	191,508.68	823,000.00
Enero	115,717,060.04	394,489.98	1,511,500.00
Febrero	153,432,319.85	523,064.73	1,678,000.00
Marzo	172,254,663.96	587,231.81	1,690,000.00
Abril	150,760,975.00	513,957.87	1,499,000.00
Mayo	171,314,106.84	584,025.36	1,934,939.12
Junio	176,664,813.91	602,266.41	1,913,000.00
Julio	216,675,606.61	738,666.84	2,198,472.23
Agosto	131,621,152.62	448,708.47	1,623,215.23
Septiembre	172,461,216.80	587,935.97	2,042,720.21
Octubre	172,991,617.62	589,744.15	2,208,000.00
Noviembre	146,680,862.81	500,048.40	1,649,411.83
Diciembre	37,115,436.25	126,529.90	409,291.50
<b>Total</b>	<b>1,944,876,821.44</b>	<b>6,630,261.89</b>	<b>22,418,258.62</b>

##### VENTAS

Mes	IMPORTE
Enero	143,684,264.10
Febrero	139,077,225.12
Marzo	213,032,602.05
Abril	202,143,596.54
Mayo	163,757,097.32
Junio	147,050,995.09
Julio	152,032,475.60
Agosto	180,025,448.28
Septiembre	154,676,255.88
Octubre	190,081,545.84
Noviembre	149,728,132.72
Diciembre	127,913,527.31
<b>Total</b>	<b>1,963,203,165.85</b>

*Autor:* Susana Varens Gómez *Tutor:* Lic. Econ. Mariela Rodríguez Montero *Consultante:* Prof. Aux. Dr. C. Ing. Ramón Pérez Gálvez



Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.

## ANALISIS DEL RESULTADO

Compras/Ventas	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Diferencia Mes
Julio	173,833,071.33						
	152,032,475.60						-21,800,595.73
Agosto		179,180,080.32					
		180,025,448.28					845,367.96
Septiembre			219,612,745.68				
			154,676,255.88				-64,936,489.80
Octubre				133,693,076.32			
				190,081,545.84			56,388,469.52
Noviembre					175,091,872.97		
					149,728,132.72		-25,363,740.25
Diciembre						175,789,361.77	
						127,913,527.31	-47,875,834.46
Saldo Total							-102,742,822.77

PERDIDA

El crudo se paga a 90 días( pagamos nosotros) y los productos no los pagan a 30 dias Trimestral

*Autor:* Susana Varens Gómez *Tutor:* Lic. Econ. Mariela Rodríguez Montero *Consultante:* Prof. Aux. Dr. C. Ing. Ramón Pérez Gálvez



*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

ANEXO NO.5 BILL OF LADING (B/L)



## Bill of Lading

**COPY NOT NEGOTIABLE**

**BL No. 033-2012**

Shipped in apparent good order and condition by CUVENPETROL S.A

On board the vessel LIA C flag PANAMA

Whereof SELEDONIO P. DIAZ VALDES is Master, loaded at CIENFUEGOS, PORT, CUBA

and to be delivered at the port of MATANZAS, PORT, CUBA

or, so near there to as the vessel can safely get, always afloat unto, consigned to PDVSA Petróleo S.A.

to the order of Cubametales of contents GASOIL 0.8 % S CI 45

**EXACT QUANTITY LOADED**  
(Cantidades exactas cargadas)

<b>BARRELS OF 42 U.S.GALS. 60°F.</b>	<b>51582</b>
<b>CUBIC METERS 15 °C</b>	<b>8196,768</b>
<b>METRIC TONS</b>	<b>6974,630</b>

To the order on payment of freight at the rate of **FREIGHT PAYABLE AS PER CHARTER PARTY.**

This shipment is carried under and pursuant to the terms of charter party  
Date \_\_\_\_\_ between \_\_\_\_\_ and \_\_\_\_\_  
As charter, and all the terms whatsoever of the said charter exeat the rate and payment of freight specified there in apply to and govern the rights of the parties concerned is this shipment.  
In witness whereof the Master has signed ( 3 ) Bills of Lading of this tenor and date, one of which being accomplished the others will be void.  
Clauses 1 to 10 inclusive on the reverse of this Bill of Lading are incorporated herein and form part of Bill of Lading  
This sale is under the condition that the exporter of record is CUVENPETROL S.A.

Dated at Cienfuegos, Cuba .

on April 3 rd, 2012

By Master

Signature \_\_\_\_\_

Name SELEDONIO DIAZ VALDES





*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

## ANEXO NO.6 ACTA DE COMPENSACIÓN.



### ACUERDO DE COMPENSACIÓN DE DEUDA ENTRE PDVSA PETRÓLEOS, S.A. Y PDV CUPET, S.A. AL 31 DE MAYO DE 2010

CUVENPETROL, S.A.; Unidad REFINERÍA DE PETRÓLEO CIENFUEGOS, realizó compras de hidrocarburos a PDVSA Petróleos, S.A. desde el 1-01-2010 hasta el 31-03-2010 por un monto total de USD 382.115.489,66 y un volumen de 4.919.316 barriles; de dicho monto se financiará de acuerdo al contrato de suministro del 13% la cantidad de USD 48.389.354,32 y la diferencia por **USD 333.726.135,34** se compensará con las deudas que PDVSA Petróleos, S.A. tenga con CUVENPETROL, S.A., provenientes de sus compras a la fecha de corte al 31-05-2010; teniendo en cuenta los ciclos de pagos pactados entre las partes a 90 y 30 días.

El monto de las ventas de hidrocarburos de CUVENPETROL, S.A.; Unidad REFINERÍA DE PETRÓLEO CIENFUEGOS, para PDVSA Petróleos, S.A., del 1-03-2010 al 31-05-2010 asciende a la cantidad de USD 383.472.309,99 correspondientes a 4.950.153 barriles

Una vez compensadas las respectivas cuentas por cobrar de acuerdo a lo anteriormente expuesto, el saldo a favor de CUVENPETROL, S.A. de **USD 49.746.174,65** PDVSA Petróleos, S.A. lo cancelará en efectivo a la cuenta 0300000004090447, en el Banco Financiero Internacional, SWIFT BFICCUHH.

A través del presente Acuerdo de Compensación de Deudas, las partes acuerdan rebajar de sus sistemas de contabilidad los saldos de las cuentas por cobrar recíprocas al cierre de los períodos correspondientes a cada parte (PDVSA Petróleos, S.A. al 31-03-2010 y CUVENPETROL, SA al 31-05-2010), no alterando en ninguna de sus cláusulas los contratos de suministro de hidrocarburos firmados entre las partes.

Ambas partes debidamente representadas por las personas abajo firmantes, autorizan la ejecución del presente acuerdo en cada una de sus compañías.

Por: PDV CUPET, S.A.  
Pedro Villarroel Guerra  
Gerente General

Por: PDVSA Petróleos, S.A.  
Miguel Bolívar  
Gerente de Operaciones Financieras Internacionales

*Autor:* Susana Varens Gómez *Tutor:* Lic. Econ. Mariela Rodríguez Montero *Consultante:* Prof. Aux. Dr. C. Ing. Ramón Pérez Gálvez

ANEXO NO.7 CLASIFICACIÓN DE PROFESIONALES DE PDVSA VENEZUELA



PERFIL DE PROFESIONALES/TECNICOS REQUERIDOS

**PERSONAL PROFESIONAL**

Categoría

Experiencia

- |    |  |
|----|--|
| P1 | Con el título de grado, hasta dos (2) años de práctica continua. Debe disponer de conocimientos adecuados sobre principios de su especialidad. Requiere adiestramiento.  |
| P2 | Más de dos (2) años desde la obtención del grado, más uno (1) de cursar postgrado. La experiencia deseable es entre los (2) y cinco (5) años de graduación y de experiencia continua.  |
| P3 | Más de cinco (5) años de experiencia o un (1) año de postgrado y más de tres años en su especialidad. Experiencia entre cinco (5) y siete (7) años.  |
| P4 | Más de siete (7) años de experiencia, que incluyen cuatro (4) años como mínimos en su especialidad, o un año de postgrado. Dirige, coordina y supervisa proyectos bajo dirección. Experiencia efectiva entre siete (7) y nueve (9) años. |
| P5 | Requiere una experiencia efectiva entre nueve (9) y once (11) años. Un Mínimo de seis (6) años de experiencia en su especialidad o un (1) año de postgrado. Participación activa en dirección de proyectos.                              |

- P6 Requiere experiencia efectiva entre once (11) y trece (13) años. Mínimo de siete (7) años de experiencia en su especialidad. Un (1) año de postgrado. Tiene capacidad de gerencia o asesor en su especialidad.
- P7 Requiere experiencia efectiva entre trece (13) y quince (15) años, con no menos de ocho (8) años de dirección o dentro de su especialidad y un (1) año de postgrado. Este nivel puede corresponder a diferentes tipos de gerencia: ingeniería, proyectos, planificación, control, construcción e informática, entre otras.
- P8 Experiencia entre quince (15) y dieciocho (18) años, con no menos de diez (10) años en actividades de dirección o dentro de su especialidad. Especialistas, Asesores o Gerentes con especialización profesional.
- P9 Entre dieciocho (18) y veinticinco (25) años de experiencia, con no menos de quince (15) años en actividades de dirección.  
Con experiencia comprobada en altas posiciones de dirección y con autoridad plena y responsabilidad integral en la ejecución de estudios y proyectos.
- P10 Más de veinticinco (25) años de experiencia efectiva y comprobada en máximas posiciones de dirección. Debido a las funciones que desempeña, requiere un alto grado de habilidad científica y profesional.

## ANEXO NO. 8 ENTREVISTA DE EXPERTOS

### Entrevista de Expertos.

P10

1

Por favor adjunte los siguientes datos:

Cargo: *Director Financiero - Unidad de Negocios*

Años de experiencia como profesional: *32*

Usted ha sido propuesto para participar de un grupo de expertos que será consultado para brindar su opinión acerca del Procedimiento diseñado para el Programa STARS, teniendo en cuenta la claridad de los aspectos organizativos- metodológicos y asequibilidad a los contenidos que se proponen. De antemano agradecemos su colaboración en tal empeño, no demandará de usted un excesivo esfuerzo y el resultado lo agradecerá la Empresa. Para comenzar sea tan amable de contestar este sencillo cuestionario.

Evalúe las posibles ventajas que traería consigo la implementación del Procedimiento del Programa STARS para la empresa del 1 al 5 de forma decreciente con la mayor objetividad posible. Según usted:

Requisitos a evaluar	Enumeración Del 1 al 5
Mejora en las conciliaciones con PDVSA Venezuela	<i>4</i>
Mayor exactitud en datos contables	<i>5</i>
Mayor rapidez en la obtención de la información	<i>3</i>
Mejor sistema de facturación	<i>2</i>
Mejor control interno	<i>1</i>



**Entrevista de Expertos.**

P9

Por favor adjunte los siguientes datos:

Cargo: *Exp. Rep. Grupos Financieros*

Años de experiencia como profesional: *25*

Usted ha sido propuesto para participar de un grupo de expertos que será consultado para brindar su opinión acerca del Procedimiento diseñado para el Programa STARS, teniendo en cuenta la claridad de los aspectos organizativos- metodológicos y asequibilidad a los contenidos que se proponen. De antemano agradecemos su colaboración en tal empeño, no demandará de usted un excesivo esfuerzo y el resultado lo agradecerá la Empresa. Para comenzar sea tan amable de contestar este sencillo cuestionario.

Evalúe las posibles ventajas que traería consigo la implementación del Procedimiento del Programa STARS para la empresa del 1 al 5 de forma decreciente con la mayor objetividad posible. Según usted:

Requisitos a evaluar	Enumeración Del 1 al 5
Mejora en las conciliaciones con PDVSA Venezuela	<i>4</i>
Mayor exactitud en datos contables	<i>5</i>
Mayor rapidez en la obtención de la información	<i>3</i>
Mejor sistema de facturación	<i>2</i>
Mejor control interno	<i>1</i>



**Entrevista de Expertos.**

P9

Por favor adjunte los siguientes datos:

3

Cargo: *Rf. Administración Contable*

Años de experiencia como profesional: *18*

Usted ha sido propuesto para participar de un grupo de expertos que será consultado para brindar su opinión acerca del Procedimiento diseñado para el Programa STARS, teniendo en cuenta la claridad de los aspectos organizativos- metodológicos y asequibilidad a los contenidos que se proponen. De antemano agradecemos su colaboración en tal empeño, no demandará de usted un excesivo esfuerzo y el resultado lo agradecerá la Empresa. Para comenzar sea tan amable de contestar este sencillo cuestionario.

Evalúe las posibles ventajas que traería consigo la implementación del Procedimiento del Programa STARS para la empresa del 1 al 5 de forma decreciente con la mayor objetividad posible. Según usted:

Requisitos a evaluar	Enumeración Del 1 al 5
Mejora en las conciliaciones con PDVSA Venezuela	<i>4</i>
Mayor exactitud en datos contables	<i>3</i>
Mayor rapidez en la obtención de la información	<i>2</i>
Mejor sistema de facturación	<i>5</i>
Mejor control interno	<i>1</i>





*Título: Mejora de las Transacciones Comerciales y Financieras en la Refinería de Petróleo, luego de creada CUVENPETROL S.A.*

*Autor: Susana Varens Gómez Tutor: Lic. Econ. Mariela Rodríguez Montero Consultante: Prof. Aux. Dr. C. Ing. Ramón Pérez Gálvez*

Entrevista de Expertos.

Por favor adjunte los siguientes datos:

P9

4

Cargo: *Esp "A" Gestión Económica.*

Años de experiencia como profesional: *20*

Usted ha sido propuesto para participar de un grupo de expertos que será consultado para brindar su opinión acerca del Procedimiento diseñado para el Programa STARS, teniendo en cuenta la claridad de los aspectos organizativos- metodológicos y asequibilidad a los contenidos que se proponen. De antemano agradecemos su colaboración en tal empeño, no demandará de usted un excesivo esfuerzo y el resultado lo agradecerá la Empresa. Para comenzar sea tan amable de contestar este sencillo cuestionario.

Evalúe las posibles ventajas que traería consigo la implementación del Procedimiento del Programa STARS para la empresa del 1 al 5 de forma decreciente con la mayor objetividad posible. Según usted:

Requisitos a evaluar	Enumeración Del 1 al 5
Mejora en las conciliaciones con PDVSA Venezuela	<i>4</i>
Mayor exactitud en datos contables	<i>2</i>
Mayor rapidez en la obtención de la información	<i>1</i>
Mejor sistema de facturación	<i>5</i>
Mejor control interno	<i>3</i>

*Alápez*

Entrevista de Expertos.

P9

Por favor adjunte los siguientes datos:

Cargo: *Especialista principal Administración de Crudo.*

Años de experiencia como profesional: *25*

Usted ha sido propuesto para participar de un grupo de expertos que será consultado para brindar su opinión acerca del Procedimiento diseñado para el Programa STARS, teniendo en cuenta la claridad de los aspectos organizativos- metodológicos y asequibilidad a los contenidos que se proponen. De antemano agradecemos su colaboración en tal empeño, no demandará de usted un excesivo esfuerzo y el resultado lo agradecerá la Empresa. Para comenzar sea tan amable de contestar este sencillo cuestionario.

Evalúe las posibles ventajas que traería consigo la implementación del Procedimiento del Programa STARS para la empresa del 1 al 5 de forma decreciente con la mayor objetividad posible. Según usted:

Requisitos a evaluar	Enumeración Del 1 al 5
Mejora en las conciliaciones con PDVSA Venezuela	<i>5</i>
Mayor exactitud en datos contables	<i>3</i>
Mayor rapidez en la obtención de la información	<i>1</i>
Mejor sistema de facturación	<i>4</i>
Mejor control interno	<i>2</i>



**Entrevista de Expertos.**

P9

6

Por favor adjunte los siguientes datos:

Cargo: *Ejecutiva Administración de Contratos - PDVSA*

Años de experiencia como profesional: *18 años*

Usted ha sido propuesto para participar de un grupo de expertos que será consultado para brindar su opinión acerca del Procedimiento diseñado para el Programa STARS, teniendo en cuenta la claridad de los aspectos organizativos- metodológicos y asequibilidad a los contenidos que se proponen. De antemano agradecemos su colaboración en tal empeño, no demandará de usted un excesivo esfuerzo y el resultado lo agradecerá la Empresa. Para comenzar sea tan amable de contestar este sencillo cuestionario.

Evalúe las posibles ventajas que traería consigo la implementación del Procedimiento del Programa STARS para la empresa del 1 al 5 de forma decreciente con la mayor objetividad posible. Según usted:

Requisitos a evaluar	Enumeración Del 1 al 5
Mejora en las conciliaciones con PDVSA Venezuela	3
Mayor exactitud en datos contables	4
Mayor rapidez en la obtención de la información	2
Mejor sistema de facturación	5
Mejor control interno	1



**Entrevista de Expertos.**

P9

7

Por favor adjunte los siguientes datos:

Cargo: *Exp. B Administración de Contables*

Años de experiencia como profesional: *25 años*

Usted ha sido propuesto para participar de un grupo de expertos que será consultado para brindar su opinión acerca del Procedimiento diseñado para el Programa STARS, teniendo en cuenta la claridad de los aspectos organizativos- metodológicos y asequibilidad a los contenidos que se proponen. De antemano agradecemos su colaboración en tal empeño, no demandará de usted un excesivo esfuerzo y el resultado lo agradecerá la Empresa. Para comenzar sea tan amable de contestar este sencillo cuestionario.

Evalúe las posibles ventajas que traería consigo la implementación del Procedimiento del Programa STARS para la empresa del 1 al 5 de forma decreciente con la mayor objetividad posible. Según usted:

Requisitos a evaluar	Enumeración Del 1 al 5
Mejora en las conciliaciones con PDVSA Venezuela	<i>4</i>
Mayor exactitud en datos contables	<i>2</i>
Mayor rapidez en la obtención de la información	<i>5</i>
Mejor sistema de facturación	<i>3</i>
Mejor control interno	<i>1</i>

